

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL



FECHA DE INGRESO: <i>01 de junio de 2009</i>		ORIGINADO EN: <i>Manabí</i>	
PROCESO No. <i>430-2009</i>		CUERPO No. <i>II</i>	
TIPO DE RECURSO: <i>Apelación</i>			
ACCIONANTE: <i>Jose Nasser Bitar Lawhau</i>		DEFENSOR:	
Casillero Contencioso Electoral		Domicilio Judicial Electrónico:	
ACCIONADO: <i>Junta Provincial Electoral de Manabí</i>		DEFENSOR:	
Casillero Contencioso Electoral		Domicilio Judicial Electrónico:	
OTROS INTERESADOS:			
ORGANISMO DEL QUE RECURRE:			
Parroquia:	Cantón: <i>Zolotar</i>	Provincia: <i>Manabí</i>	
Dirección:			
Telf:		Correo electrónico:	
JUEZ: <i>Dra. Tania Arias M.</i>		SECRETARIO RELATOR: <i>Dr. Iván Escudé</i>	
OBSERVACIONES:			

101
ciento uno

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI



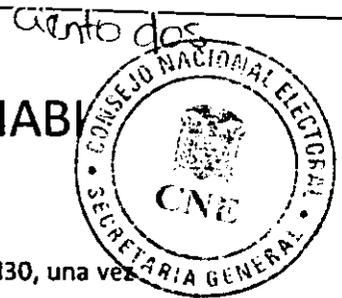
En la Ciudad de Portoviejo, a los seis días del mes de Junio del 2009, siendo las 14H30, una vez revisado las papeletas de la dignidad de Alcalde Municipal del Cantón Bolívar de la junta No. 21 F de la Parroquia Calceta del Cantón Bolívar, al no constatar ninguna anomalía en las papeletas, dejamos constancia de que todo lo actuado por la Junta, se encuentra en perfecto estado, cuyas papeletas son auténticas a las remitidas por el CNE.

- J01 -
CANTON CNI

Kaunaf
65-24 1308658176
[Signature]
180730807-1
65-24

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
**CERTIFICO: Que el documento
que antecede es fiel copia
de su original.**
Portoviejo: 08/06/09
[Signature]
SECRETARIA

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI



En la Ciudad de Portoviejo, a los seis días del mes de Junio del 2009, una vez revisado las papeletas de la dignidad de Alcalde Municipal del Cantón Bolívar de la junta No. 30M de la Parroquia Calceta del Cantón Bolívar, al no constatar ninguna anomalía en las papeletas, dejamos constancia de que todo lo actuado por la Junta, se encuentra en perfecto estado, cuyas papeletas son auténticas a las remitidas por el CNE.

-102-
ciento dos

Kauno
65-24 (308658)76

[Signature]
28/06/09

EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ATTESTA: Que el documento
antecede es fiel copia
su original.
Portoviejo: 06/06/09

[Signature]
SECRETARIA

Cento Fies

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI



En la Ciudad de Portoviejo, a los seis días del mes de Junio del 2009, una vez revisado las papeletas de la dignidad de Alcalde Municipal del Cantón Bolívar de la junta No. 43E de la Parroquia Calceta del Cantón Bolívar, al no constatar ninguna anomalía en las papeletas, dejamos constancia de que todo lo actuado por la Junta, se encuentra en perfecto estado, cuyas papeletas son auténticas a las remitidas por el CNE.

-203-
CUMPLIDA

AURO LEONARDO BONJANDIS ZAMBRANO.
MANABI - PORTO VIEJO 130237969-6

1307172146

LUISA 17.

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que el documento
que antecede es fiel copia
de su original. 06/06/09
Portoviejo: _____

SECRETARIA

130738835-8

BS Pablos.



JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI

En la Ciudad de Portoviejo, a los seis días del mes de Junio del 2009, siendo las 14H30, una vez revisado las papeletas de la dignidad de Alcalde Municipal del Cantón Bolívar de la junta No. 170 de la Parroquia Calceta del Cantón Bolívar, al no constatar ninguna anomalía en las papeletas, dejamos constancia de que todo lo actuado por la Junta, se encuentra en perfecto estado, cuyas papeletas son auténticas a las remitidas por el CNE.

-104-
Cuenta
Cuenta

Luisa BERNARDO BERNARDO Z.
MANABI - Primeras 130237969-2

130738835-3
35 Pais.

1308172146
Luisa 17.

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que el documento
que antecede es fiel copia
de su original.
Portoviejo: 08/06/09

SECRETARIA

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI



En la Ciudad de Portoviejo, a los seis días del mes de Junio del 2009, siendo las 14H30, una vez revisado las papeletas de la dignidad de Alcalde Municipal del Cantón Bolívar de la junta No. 14 M de la Parroquia Calceta del Cantón Bolívar, al no constatar ninguna anomalía en las papeletas, dejamos constancia de que todo lo actuado por la Junta, se encuentra en perfecto estado, cuyas papeletas son autenticas a las remitidas por el CNE.

- J05 -
cunfo curd

[Handwritten signature]
130717214 6

LISTA. 17

[Handwritten signature]

130730835-3
35 Pais.

[Large handwritten signature]

130237969-6

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO: Que el documento
que antecede es fiel copia
de su original.
Portoviejo: 08/06/09
[Handwritten signature]
SECRETARIA

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI



En la Ciudad de Portoviejo, a los seis días del mes de Junio del 2009, una vez revisado las papeletas de la dignidad de Alcalde Municipal del Cantón Bolívar de la junta No. 40 M de la Parroquia Calceta del Cantón Bolívar, al no constatar ninguna anomalía en las papeletas, dejamos constancia de que todo lo actuado por la Junta, se encuentra en perfecto estado, cuyas papeletas son auténticas a las remitidas por el CNE.

100
cnic
ser

[Handwritten signature]

AUGUSTO PEDRERO PEDRERO ZAMBRANO
MANABI - PRIMERO 130237969-6

[Handwritten signature]
130772146

LISTA 14.

[Handwritten signature]
130738835-3
35 Pais

CNE JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que el documento
que antecede es fiel copia
de su original.
Portoviejo: 03/06/09
[Handwritten signature]
SECRETARIA

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI



En la Ciudad de Portoviejo, a los seis días del mes de Junio del 2009, una vez revisado las papeletas de la dignidad de Alcalde Municipal del Cantón Bolívar de la junta No. 31M de la Parroquia Calceta del Cantón Bolívar, al no constatar ninguna anomalía en las papeletas, dejamos constancia de que todo lo actuado por la Junta, se encuentra en perfecto estado, cuyas papeletas son auténticas a las remitidas por el CNE.

-107-
Conte sírp

LISTA 65-24

DIEGO VELEZ

130403796-1

65-24

~~Diego Velez~~ 130242600-0 Sandra Gonzalez

Franja Electoral 1203579273

~~Diego Velez~~ # 35

130707592-7 # 35

Julio Lucas Calderon

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que el documento
que antecede es fiel copia
de su original.
Portoviejo: 03/06/09

SECRETARIA

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ



En la Ciudad de Portoviejo, a los seis días del mes de Junio del 2009, una vez revisado las papeletas de la dignidad de Alcalde Municipal del Cantón Bolívar de la junta No. Sm de la Parroquia Calceta del Cantón Bolívar, al no constatar ninguna anomalía en las papeletas, dejamos constancia de que todo lo actuado por la Junta, se encuentra en perfecto estado, cuyas papeletas son auténticas a las remitidas por el CNE.

-108-
cunteada

LISTA 65-24

DIEGO VELEZ
130403796-1

65-24

130242600-0 Sandra Garzelez

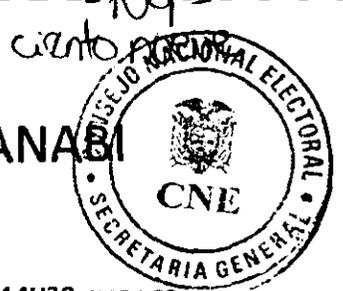
~~FRANKLIN JERNANDEZ~~
~~130242600-0~~

Solio Lucas Calderon

130707592-7

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que el documento
que antecede es fiel copia
de su original.
Portoviejo: 03/06/09

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI



En la Ciudad de Portoviejo, a los seis días del mes de Junio del 2009, siendo las 14H30, una vez revisado las papeletas de la dignidad de Alcalde Municipal del Cantón Bolívar de la junta No. 42E de la Parroquia Calceta del Cantón Bolívar, al no constatar ninguna anomalía en las papeletas, dejamos constancia de que todo lo actuado por la Junta, se encuentra en perfecto estado, cuyas papeletas son auténticas a las remitidas por el CNE.

LISTA 65-24

DIEGO VELEZ

130403796-1

65-24

130242600-0 Sandra Guzmán C.

Solio Lucas Calderon

130707592-1

CNE JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO: Que el documento
que antecede es fiel copia
de su original.
Portoviejo: 08/06/09

SECRETARIA

110
Cientodiez

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI



En la Ciudad de Portoviejo, a los seis días del mes de Junio del 2009, siendo las 14H30, una vez revisado las papeletas de la dignidad de Alcalde Municipal del Cantón Bolívar de la junta No. 16M de la Parroquia Calceta del Cantón Bolívar, al no constatar ninguna anomalía en las papeletas, dejamos constancia de que todo lo actuado por la Junta, se encuentra en perfecto estado, cuyas papeletas son auténticas a las remitidas por el CNE.

no
orig
de

LISTA 65-24

DIEGO VELEZ

130403796-1

65-24

SANDRA GONZALEZ

FRANKLIN BERNAL # 35
13022722-2

SILIO LUCAS CALDERON

130707592-7

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICO: Que el documento
que antecede es fiel copia
de su original.

Portoviejo: 03/06/09

SECRETARIA

Ciento once

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI



En la Ciudad de Portoviejo, a los seis días del mes de Junio del 2009, siendo las 14H30, una vez revisado las papeletas de la dignidad de Alcalde Municipal del Cantón Bolívar de la junta No. 18 M de la Parroquia Calceta del Cantón Bolívar, al no constatar ninguna anomalía en las papeletas, dejamos constancia de que todo lo actuado por la Junta, se encuentra en perfecto estado, cuyas papeletas son auténticas a las remitidas por el CNE.

-111-
Ciento
once

LISTAS 17

VICTOR MANUAL ZAMBRANO PINARGOTA

130546802-5

~~Roberto Antonio...~~

65-24

130337188-2

Andrés Pita M.

FRANCISCO VERDUGA
130383846-8

~~Francisco Verduga~~ (35)

LISTAS #15

130604065-8

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que el documento
que antecede es fiel copia
de su original. 08/06/09
Portoviejo:

SECRETARIA

110
ciento doce

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ



En la Ciudad de Portoviejo, a los seis días del mes de Junio del 2009, una vez revisado las papeletas de la dignidad de Alcalde Municipal del Cantón Bolívar de la junta No. 48 F de la Parroquia Calceta del Cantón Bolívar, al no constatar ninguna anomalía en las papeletas, dejamos constancia de que todo lo actuado por la Junta, se encuentra en perfecto estado, cuyas papeletas son auténticas a las remitidas por el CNE.

-112-
con/6
dis

(17)

VICTOR MANUEL ZARZANO PINAREGOTIR

132546802-5

(35)

FRANCISCO VERA DUGA

130383846-8

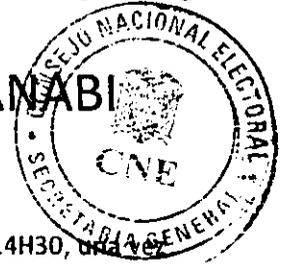
LISTAS #15

130604065-8

... DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO: Que el documento
que antecede es fiel copia
de su original.
Portoviejo: 06/06/09

SECRETARIA

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI



En la Ciudad de Portoviejo, a los seis días del mes de Junio del 2009, siendo las 14H30, ~~del día~~
revisado las papeletas de la dignidad de Alcalde Municipal del Cantón Bolívar de la junta No. 6M de la Parroquia Calceta del Cantón Bolívar, al no constatar ninguna anomalía en las papeletas, dejamos constancia de que todo lo actuado por la Junta, se encuentra en perfecto estado, cuyas papeletas son auténticas a las remitidas por el CNE.

-13-
Certo
pea

(17)

VICTOR MANUEL ZAMBRANO PINAROTA

130546802-5

(35)

FRANCISCO JERONIMO
130383846 8

LISTA 4715

130604065-0

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que el documento
que antecede es fiel copia
de su original.
Portoviejo: 08/06/09

SECRETARIA

114 -
Ciento catorce

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI



En la Ciudad de Portoviejo, a los seis días del mes de Junio del 2009, siendo las 14H30, una vez revisado las papeletas de la dignidad de Alcalde Municipal del Cantón Bolívar de la junta No. S6 m de la Parroquia Calceta del Cantón Bolívar, al no constatar ninguna anomalía en las papeletas, dejamos constancia de que todo lo actuado por la Junta, se encuentra en perfecto estado, cuyas papeletas son autenticas a las remitidas por el CNE.

-114-
ciento
catorce

17

VICTOR RAFAEL ZAMBRANO PINHONTE

130546802-5

35

FRANCISCO VERAUGA
130383846-8

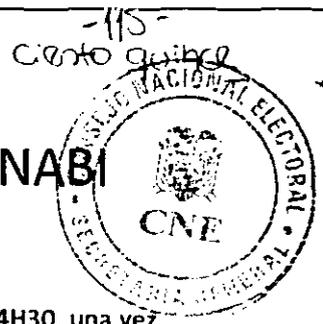
LISTA # 15

130604065-8

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que el documento
que antecede es fiel copia
de su original.
Portoviejo, 03/06/09

SECRETARIA

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI



En la Ciudad de Portoviejo, a los seis días del mes de Junio del 2009, siendo las 14H30, una vez revisado las papeletas de la dignidad de Alcalde Municipal del Cantón Bolívar de la junta No. 260 de la Parroquia Calceta del Cantón Bolívar, al no constatar ninguna anomalía en las papeletas, dejamos constancia de que todo lo actuado por la Junta, se encuentra en perfecto estado, cuyas papeletas son autenticas a las remitidas por el CNE.

-115-
ciento
quince

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
**CERTIFICO: Que el documento
que antecede es fiel copia
de su original.**
Portoviejo: 02/06/09

SECRETARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 130604065-8

MERA CHINGA MARCOS GONZALO
 MANABI / PORTOVIEJO / SAN PLACIDO
 06 AGOSTO 1968
 003 0116 00439 M
 MANABI / PORTOVIEJO
 SAN PLACIDO 1968



[Handwritten signature]

-16-ciento diez pesos-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECTOR PROCESO 2DA. ENSEÑANZA
 JORGE ENRIQUE MERA SANCOS
 NINA PURA CHINGA ZAMBRANO
 PORTOVIEJO 14/11/2003
 14/11/2003
 228716



[Handwritten signature]



JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI
 DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICO: Que el documento
 que antecede es fiel copia
 de su original. 08/06/09

Portoviejo: *[Handwritten signature]*
 SECRETARIA

119 -119-
cont.
ocurre

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130550195-7

ZAMBRANO ZAMBRANO MARCOS TULIO

MANABI/CHONE/CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 24 MAYO 1969

REC. CIVIL 001 0396 00396 M

MANABI/CHONE ACT. SEXO

CHONE DE INSCRIPCION 1969

FINAN DEL CEDULACION



ECUATORIANA***** E332412244

CASADO MARTHA LORENA MENDOZA NAVARRE

SUPERIOR DR. EN DERECHO

RAMON ZAMBRANO ANDRADE PROFESOR

ANA MARIA ZAMBRANO CEDENO

CHONE FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE 26/09/2008

26/09/2008 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0337259



PULGAR DERECHO



UNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICO: Que el documento
que antecede es fiel copia
de su original.

Portoviejo: 08/08/09

[Signature]
SECRETARIA

120 - 1201
Cuenta
Cuenta

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y PROTECCION

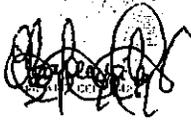
CIUDADANIA IN 130628605-3

GONZALEZ COBOS OLGA MARIA
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

02 MARZO 1972

FECHA DE LA QUERRELA: 003-0194 00394 F

MANABI/PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1972




ECUATORIANA***** V4443V4442

SOLTERO

SUPERIOR ABOGADO

FRANCISCO RAMON GONZALEZ ALAVA

OLGA ZOILA R COBOS SANTOS

BOLIVAR 27/03/2009

27/03/2021

REN 1007959



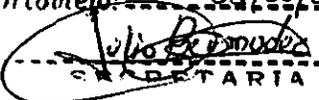

ALGAR DERECHO



COMISIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICO: Que el documento
que antecede es fiel copia
de su original.

Portoviejo: 08/09/09


SECRETARIA

121
-121
cuenta verif
juw

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130636607-9

ORMAZA LOPEZ, SIXTO ALDEMAR

MANABI/TOSAGUA/ANGEL PEDRO GILER

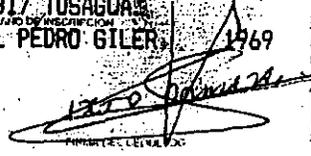
12 JUNIO 1969

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 002-0093-00093 M

MANABI/TOSAGUA

ANGEL PEDRO GILER 1969




ECUATORIANA***** V434312222

CASADO GLADYS LILIANA ALMENDARIZ V

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ALFREDO ORMAZA

ELSA LOPEZ

PORTOVIEJO 22/08/2005

22/08/2017

REN 0456278




UNIDAD PRINCIPAL ELECTORAL DE MANABI
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**CERTIFICO: Que el documento
que antecede es fiel copia
de su original.**

Portoviejo: 08/06/09

Julie Bermudez

SECRETARIA

122 - 22' ante cast J de

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA NO. 130009088-1

BITAR HUERTA JOSE NASSER CHAFIC
MANABI/BOLIVAR/CALCETA
01 FEBRERO 1944
REG. CIVIL 001-0024-00069-M
MANABI/BOLIVAR
CALCETA 1944




ECUATORIANA***** E133411244

CASADO MARCIA LEONOR ANDRADE ARTEAGA

SUPERIOR ESTUDIANTE PROF. ACUR.

CHAFIC BITAR
BLANCA HUERTA
PORTOVIEJO 25/02/2003
25/02/2015

FORMAS REN 0177458
Mrb





SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DE MANABI

ARTIFICO: Que el documento
de antecede es fiel copia
de su original.

Portoviejo: 08/06/09

[Signature]
SECRETARIA

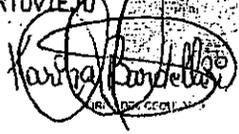
123 -123
como usate
pro

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENULACION

REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA No. 130865817-4

BARDELLINI MENDOZA ESTHELA KARINA
MANABI / PORTOVIEJO / PORTOVIEJO
29 JULIO 1977
TEL. DE REGISTRO 004-0330 01852 ext. 2
MANABI / PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1977




ECUATORIANA***** V331LV1112

CASADO JAVIER MAURICIO SOLANO SOLANO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

SEGUNDO HUMBERTO BARDELLINI

MARIA ESTHELA MENDOZA MENDOZA

PORTOVIEJO 26/04/2009

26/04/2009

FORMA REN 1087197




PLUGAR DERECHO



ONE JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICO: Que el documento
que antecede es fiel copia
de su original.

Portoviejo: 08/06/09

Julia Bermudez
SECRETARIA

-124-
-129-
contó
vale 1970

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130646375-1

VITERY RADE VINICIO ORLEY

MANABIZ BOLIVAR/CALLETA

02 SEPTIEMBRE 1970

FECHA DE NACIMIENTO 0030 00630 H

MANABIZ BOLIVAR CALLETA 1970



EQUATORIAN VOTER

CARRERA SUPERIOR

OVIDIO ORLEY VITERY VILCANAR

FLORINDA MERCEDES RADE SALTOS

PHONE 10741/2003

10/11/2045

REN MIDD 0224682




UNIA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANAB
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICO: Que el documento
que antecede es fiel copia
de su original.

Portoviejo: 02/06/09

Julio Ramirez
SECRETARIA

125 - 120 conto vale gavo

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130287969-6

FERNANDEZ ZAMBRANO AURD FERNANDO

MANABI/PORTOVIEJO/COLOM

29 ABRIL 1958

FECHA DE REG. CIVIL 0092 0082 00895 M

MANABI/PORTOVIEJO

PORTOVIEJO 1958




ECUATORIANA***** V234912222

CASADO VILMA MARISOL CEDENO LOOR

SUPERIOR ESTUDIANTE

AURD FERNANDEZ MENDOZA

MARIANA ZAMBRANO ALVAREZ

PORTOVIEJO 15/10/2006

15/10/2018

REN 0598810





JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICO: Que el documento
que antecede es fiel copia
de su original. 03/06/09

Portoviejo:

Vilma Cedeno
SECRETARIA

126 - conste este y otro

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

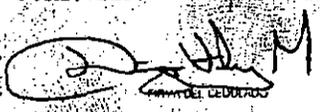
CEDULA DE CIUDADANIA No 130403796-1

VELEZ MENDOZA DIEGO VICENTE
MANABI/PORTOVIEJO/12 DE MARZO

05 SEPTIEMBRE 1974

REG. CIVIL 009 0082 01763 M

MANABI/PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1974




ECUATORIANA***** V234312222

CASADO MARIA CONCEPCION GONZALEZ C

SUPERIOR ING-CIVIL

SIGIFREDO ANTONIO VELEZ C

EDITH AZUCENA MENDOZA MENENDEZ

PORTOVIEJO 23/06/2005

23/06/2017

FORMA Mnb REN. 0454462




SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DE MANABI

CERTIFICO: Que el documento que antecede es fiel copia de su original.

Portoviejo: 09/06/09

Leticia Paredes
SECRETARIA

127 - 127 - constancia josele

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 130430807-3

ORMAZA MEJIA-FREDDY ALFREDO
 MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

05 JUNIO 1964
 FECHA DE NACIMIENTO
 IDENT. CIVIL 002-0099 00432 M

MANABI/SUCRE
 BAHIA DE CARAQUEZ 1964

[Signature]
 SECRETARIA GENERAL

ECUATORIANA***** E12331121

DIVORCIADO ESTUDIANTE

SECUNDARIA

RAMON ORMAZA MARIA MEJIA

CHONE 15/11/2005

15/11/2017

REN 0487458

Mnb

[Signature]

[Fingerprint]

PLA GAR DEL ENECHO



JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI
 DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICO: Que el documento
 que antecede es fiel copia
 de su original.

Portoviejo: 08/06/09

[Signature]
 SECRETARIA

128 - 128
conducite
yoda

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

TIPO DE DOCUMENTO: CIUDADANIA No. 150273159-0

VERA LOOR SILVIO KSHUEL
MANTANI/TOBAGUA/ANGEL PEDRO LLER
04 ENERO 1953
001-2 0024 00023 M
MANABI/ROCAFUERTE
ROCAFUERTE 1953



Silvia M. Vera

ECUADORIANAK... V4444V444

CASADO MARCELA D. RIVERA BARELA
SUPERIOR PROFESOR EDUC. PRIMAR
ESTADO CIVIL INSTRUCCION PROF. OCUP.

SENAIDO VERA
ROQUE Y ANSELMI DEL PADRE
MARIQUETA LOOR
ROQUE Y ANSELMI DE LA MADRE
CHONE 16/12/2002
16/12/2014
LUGAR Y FECHA DE EMISION
LUGAR DE CADUCIDAD

REN 0105245
Mnb



PLGAR DERECHO



UNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE) CERTIFICO: Que el documento
que antecede es fiel copia
de su original.
Portoviejo: 03/06/09
Juliana...
SECRETARIA

129 - para con la cédula y nuevo

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUBA DE CIUDADANIA No. 130242600-0
 GONZALEZ COBOS SANDRA AGUSTINA
 MANABIT/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 21 DICIEMBRE 1970
 001 0003 00006 F
 MANABIT PORTOVIEJO SEXO
 PORTOVIEJO 1971

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E244313442
 SUPERIOR LIC. ADMIN. EMPRESAS
 FRANCISCO GONZALEZ
 DELGA COBOS DEL PADRE
 PORTOVIEJO DE LA MADRE 13/04/2007
 1370472017 EDICION
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 0638814
 Mnb
 PULGAR DERECHO



JUNTA PRONUCIAL ELECTORAL DE MANAB
 DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO: Que el documento
 que antecede es fiel copia
 de su original.
 Portoviejo: 08/06/09

[Handwritten Signature]
 SECRETARIA

130 ¹³⁰ *copy of card*

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDADANIA No. 130717214-6

CEDULA DE
SABANDO/ALAVA IVAN BENITO
MANABI/BOLIVAR/CALCETA

13 JULIO 1974

FECHA DE NACIMIENTOS 003 0018 00611 M

MANABI/BOLIVAR
CALCETA 1974

[Signature]

FORMA DEL REGISTRO



ECUATORIANA***** V1333V1222

DIVORCIADO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

SEGUNDO BENITO SABANDO V

LEONOR ESTHER ALAVA ORMAZA

CHONE PUEBLO DE LA MADRE 08/12/2006

08/12/2018

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0608580

Mdb



PLAZA DERECHO



COMISIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO: Que el documento
que antecede es fiel copia
de su original.

Portavoz: 08/06/09

[Signature]
SECRETARIA

131
-131
cento
treinta y uno

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130546802-5

ZAMBRANO PINARGOTE VICTOR MANUEL
MANABI/BOLIVAR/CALCETA

08 SEPTIEMBRE 1967

FECHA DE NACIMIENTO 0117 00591 M

MANABI/BOLIVAR

CALCETA 1967

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3343V4442

CASADO EDILIA MARIA VERA MUÑOZ

SECONDARIA/ ESTUDIANTE

JUAN MANUEL ZAMBRANO

GLADYS MARTA PINARGOTE

CHONE 06/10/2006

06/10/2018

REN 0585755

Mnb




COMISARIA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICO: Que el documento
que antecede es fiel copia
de su original.

Fecha: 08/06/09

[Signature]

COMSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICO: Que las FOTOCOPIAS que
anteceden son iguales a los ORIGINALES que
se posean en los ARCHIVOS

Quito, de 10 JUN 2009 del

[Signature]

EL SECRETARIO GENERAL

*-B2
cumta
trabaja y de***NOTIFICACIÓN No. 0002601**

**PARA: SEÑORES PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERAS /O
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
COORDINADOR TÉCNICO INSTITUCIONAL
DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS ELECTORALES
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECTORA FINANCIERA
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECTOR DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS
DR. JULIO PEÑA
TGLA. ERIKA VILLAMAR**

DE: SECRETARIO GENERAL

FECHA: Quito, 4 de junio del 2009

Para su conocimiento y fines legales pertinentes, comunico a Ustedes que el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en sesión ordinaria de miércoles 3 de junio del 2009, adoptó la resolución que a continuación transcribo:

PLE-CNE-38-3-6-2009

"Una vez que se conoce el contenido de la denuncia presentada por el señor José Naser Zambrano, candidato a la Alcaldía del Cantón Bolívar, de la Provincia de Manabí, auspiciado por el Movimiento Patria Altiva i Soberana, Listas 35, en la que se afirma que existen papeletas clonadas de la dignidad del Cantón Bolívar, de la Provincia de Manabí, el Pleno del Consejo Nacional Electoral como diligencia previa sobre esta denuncia, conforma una comisión especial integrada por el licenciado Julio Yépez, el doctor Julio Peña, y la tecnóloga Erika Villamar, para que se trasladen en comisión de servicios a la Provincia de Manabí, para que conjuntamente con el Director de la Delegación de la Provincia de Manabí del C.N.E., y de los miembros de la Junta Provincial Electoral, realicen la apertura de las siguientes urnas 4, 21, 42, 43, 48, 52, (femenino) y 4, 5, 6, 9, 10, 14, 16,17,18, 26, 30, 31, 40 y 56 (masculino), de la dignidad de Alcalde, de la Parroquia Calceta, del Cantón Bolívar, de la Provincia de Manabí, y se efectúe el conteo voto a voto de las juntas antes referidas, y se constate si existen o no papeletas donadas.

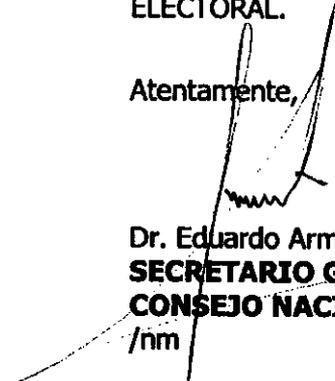
Se dispone al Secretario de la Junta Provincial Electoral de Manabí, notifique a través de los casilleros electorales a los representantes legales de los partidos y movimientos políticos que participaron en las elecciones del 26 de abril del 2009, en la Provincia de Manabí, que el día sábado 6 de junio del 2009, en el Auditorio de la referida Junta Provincial Electoral, se realizará la apertura de las referidas urnas y el conteo voto a voto de las mismas.

El Pleno del Organismo deja constancia que de encontrarse irregularidades o papeletas clonadas en las Juntas antes referidas, la Comisión designada por el Consejo Nacional Electoral podrá disponer la apertura de otras urnas.

La Directora Financiera realizará el pago de viáticos y subsistencias a favor de los comisionados, desde el sábado 6 hasta el lunes 8 de junio del 2009, y el Director Administrativo proporcionará los pasajes aéreos correspondientes.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral a los tres días del mes de junio del 2009.- lo Certifico f).-
Dr. Eduardo Armendáriz Villalva, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

Atentamente,


Dr. Eduardo Armendáriz Villalva
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**
/nm

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que las FOTOCOPIAS que
anteceden son iguales a los ORIGINALES que
reposan en los ARCHIVOS.

Quito, de 10 JUN. 2009 del


EL SECRETARIO GENERAL

OFICIO N° 00002144

Fecha: 10-06-09
Hora: 13:25
Nombre: *[Firma]*
Cargo: *[Firma]*

-133-
Cunto Realde
[Firma]

Quito, 10 de junio del 2009

Señora Doctora
Tania Arias Manzano
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Ciudad

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines legales pertinentes, comunico a Usted que el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en sesión extraordinaria de lunes 8 de junio del 2009, adoptó la resolución que a continuación transcribo:

PLE-CNE-7-8-6-2009

"El Pleno del Consejo Nacional Electoral da por conocido la copia del informe No. 001-CE-2009 de 8 de junio del 2009, de la Comisión conformada a través de Resolución PLE-CNE-38-3-6-2009, que se trasladó a la Junta Provincial Electoral de Manabí, a cumplir una diligencia previa, dentro de la denuncia presentada por el señor José Náser Bitar Zambrano, candidato a la Alcaldía del Cantón Bolívar, de la Provincia de Manabí, auspiciado por el Movimiento Patria Altiva i Soberana, Listas 35, en la que se afirmaba que existen papeletas donadas de la dignidad de Alcalde del Cantón Bolívar, de la Provincia de Manabí, que conjuntamente con el Director de la Delegación de la Provincia de Manabí del C.N.E., y los miembros de la Junta Provincial Electoral, realizaron la apertura de las urnas 4, 21, 42, 43, 48, 52, (femenino) y 4, 5, 6, 9, 10, 14, 16,17,18, 26, 30, 31, 40 y 56 (masculino), de la dignidad de Alcalde, de la Parroquia Calceta, del Cantón Bolívar, de la Provincia de Manabí, y efectuaron la verificación de la autenticidad de las papeletas electorales de la referida dignidad; y consecuentemente se dispone que el señor Secretario General remita este informe y los documentos anexos al Tribunal Contencioso Electoral para que se incorpore al expediente correspondiente que se tramita en el referido Tribunal.

Se dispone a la Comisión conformada a través de Resolución PLE-CNE-38-3-6-2009, que en forma urgente ingrese este informe en el Archivo de la Secretaría General".

Particular que le comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

[Firma]
Dr. Eduardo Armendáriz Villalva
SECRETARIO GENERAL DEL CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
/nm



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que las FOTOCOPIAS que anteceden son iguales a los ORIGINALES que reposan en los ARCHIVOS.

Quito, de 10 JUN 2009

[Firma]
EL SECRETARIO GENERAL

OFICIO N° 0 0002151

- 134 -
continúa
yaoko

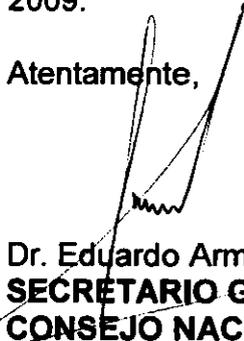
Quito, 10 de junio del 2009

Señor Doctor
Iván Escandón
SECRETARIO RELATOR (E) DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Ciudad

De mi consideración:

En atención al oficio N° 97-TAM-TCE de 10 de junio de 2009, dentro del Expediente N° 430-2009, adjunto sírvase encontrar copias certificadas de la notificación N° 0002601 que contiene la Resolución PLE-CNE-38-3-6-2009 de 3 de junio del 2009; Informe N° 001-CE-2009 de 8 de junio del 2009; y, oficio N° 00002144 que contiene la resolución PLE-CNE-7-8-6-2009 de 8 de junio del 2009.

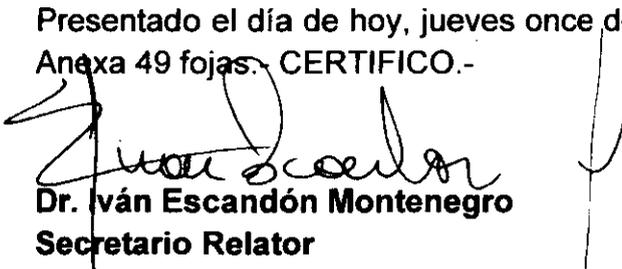
Atentamente,


Dr. Eduardo Armendáriz Villava
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

/ma



Presentado el día de hoy, jueves once de junio del dos mil nueve, a las 09h12.
Anexa 49 fojas. CERTIFICO.-


Dr. Iván Escandón Montenegro
Secretario Relator

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL TCE
SECRETARIO RELATOR
RECIBIDO
Fecha: Jueves 11 de junio del 2009
Hora: 09h12.
Recibido por: _____
Firma: _____

49 fjs.

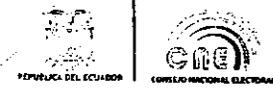


REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL



FECHA DE INGRESO:		ORIGINADO EN:	
PRO. 430-2009 <small>430-2009</small>		CUERPO No. II	
TIPO DE RECURSO:			
ACCIONANTE:		DEFENSOR:	
Casillero Contencioso Electoral		Domicilio Judicial Electrónico:	
ACCIONADO:		DEFENSOR:	
Casillero Contencioso Electoral		Domicilio Judicial Electrónico:	
OTROS INTERESADOS:			
ORGANISMO DEL QUE RECORRE:			
Parroquia:	Cantón:	Provincia:	
Dirección:			
Tel:		Correo electrónico:	
JUEZ: <i>Dra. Alexandra Cantos M.</i> <i>Dr. Puente</i> <i>03-Junio-09</i>		SECRETARIO RELATOR:	
OBSERVACIONES: <i>(2135)</i>			



ACTA DE NOTIFICACIÓN PÚBLICA
Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
ALCALDESA / ALCALDE MUNICIPAL /
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

-135-
Ciento treinta y cinco.



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: BOLIVAR
PARROQUIA: CALCETA

ZONA: --
JUNTA No: 0044
MASCULINO

-135-
ciento treinta y cinco

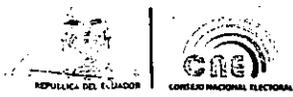
secuencial 13

PAPELETAS EN BLANCO

PAPELETAS ANULADAS

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA '21 DE ENERO'-PSP	
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL-PRIAN	
12-17-18	ALIANZA ID/PS-FA/MUPP-NP-ID/PS-FA/MUPP-NP	
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA-MPAIS	
65-24	ALIANZA MP/MMIN-MP/MMIN	

Handwritten signature or mark at the bottom of the page.



**ACTA DE NOTIFICACIÓN PÚBLICA
Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
ALCALDESA / ALCALDE MUNICIPAL**
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

-136-
Ciento treinta y seis

-7-
del



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: BOLIVAR
PARROQUIA: CALCETA

ZONA: --
JUNTA No: 0044
FEMENINO

-136-
Ciento treinta y seis

secuencial 13

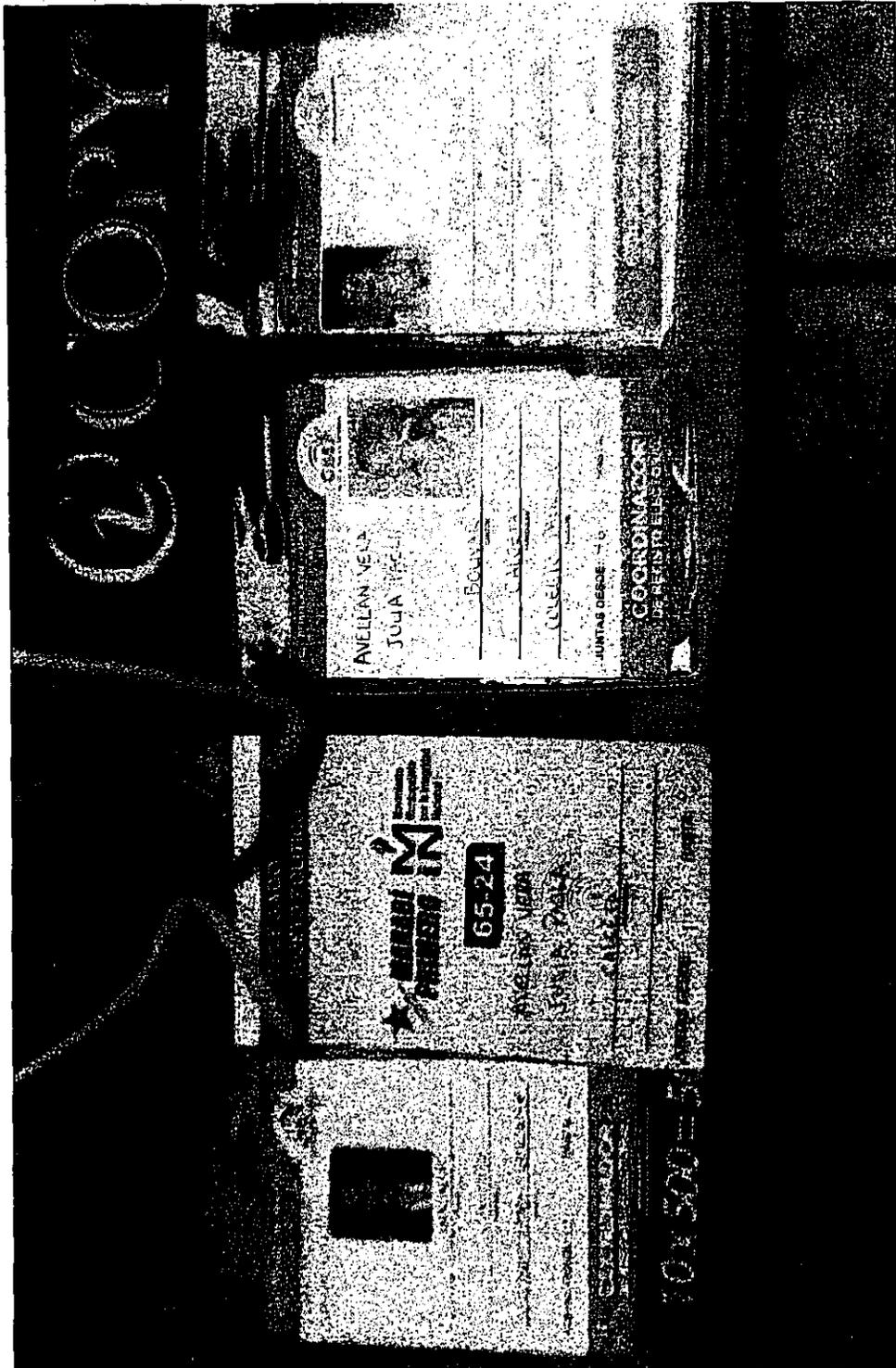
PAPELETAS EN BLANCO

PAPELETAS ANULADAS

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"-PSP	
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL-PRIAN	
12-17-18	ALIANZA ID/PS-FA/MUPP-NP-ID/PS-FA/MUPP-NP	
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA-MPAIS	
65-24	ALIANZA MP/MMIN-MP/MMIN	

-137- -3-
-tra
ciento treinta y siete

-137-
ciento treinta y siete



-138-
ciento treinta y ocho

-4-
cuatro

-138-
ciento treinta y ocho

REPUBLICA DE VENEZUELA

CNEA

Exp. N.º

Jose

BOLIVAR

CANTÓN:

CALCETA

PARRROQUIA:

Esc. Simon Bolivar

RECINTO:

VOTOS DESDE: **36** HASTA: **45**

COORDINADOR
DE RECINTO ELECTORAL

-139-
Ciento treinta y nueve

- 5 -
cuca

-139-
ciento treinta y
nueve



-140-
ciento cuarenta

-6-
SERIV

-140-
ciento cuarenta

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDAD DE TRINIDAD

ABANDO VERA



BOLIVAR

CANTON:

CALCETA

MUNICIPALIDAD:

ESCUELA SIMON BOLIVAR

DESDE: 01 HASTA: 15

COORDINADOR
MUNICIPAL



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Mayo 28 del 2009 10:08

SUELDOS MENSUALES

Reporte de Sueldos Mensuales

Nombre: SABANDO VERA JUANA TRINIDAD
 Número de cédula: 1304218538
 Dirección: calle chile
 Teléfono: 052685331

HISTORIA LABORAL

Afiliado: 1304218538

Nro. de Registros: 308 (este dato no equivale a número de impositivos)

RUC / PAT	Loc	Nombre	Dias Lab.	Sueldo Origen	Fecha Pag.	Comprobante Pag.	Host Desc	Bloqueos HL	Estado C.
1360000390001	0001	MUNICIPIO DE BOLIVAR							
Aportes	Mensual	2009 4	30	1,111.10 N	20090505	0000000018221127			A
Aportes	Mensual	2009 3	30	1,111.10 N	20090408	0000000017297786			A
Aportes	Mensual	2009 2	30	1,111.10 N	20090305	0000000016226978			A
Aportes	Mensual	2009 1	30	1,007.20 N	20090205	0000000015378322			A
Aportes	Mensual	2008 12	30	1,007.20 N	20090105	0000000014585647			A
Aportes	Mensual	2008 11	30	1,007.20 N	20081205	0000000013764146			A
Aportes	Mensual	2008 10	30	1,007.20 N	20081105	0000000013136824			A
Aportes	Mensual	2008 9	30	1,007.20 N	20081008	0000000012511223			A
Aportes	Mensual	2008 8	30	1,007.20 N	20080905	0000000011919336			A
Aportes	Mensual	2008 7	30	1,007.20 N	20080805	0000000011227802			A
Aportes	Mensual	2008 6	30	1,007.20 N	20080707	0000000010770886			A
Aportes	Mensual	2008 5	30	1,007.20 N	20080605	0000000010178084			A
Aportes	Mensual	2008 4	30	1,007.20 N	20080505	0000000009648346			A
Aportes	Mensual	2008 3	30	1,007.20 N	20080407	0000000008956523			A
Aportes	Mensual	2008 2	30	1,007.20 N	20080305	0000000008660356			A
Aportes	Mensual	2008 1	30	1,007.20 N	20080206	0000000008380097			A
Aportes	Mensual	2007 12	30	903.30 N	20080114	0000000007887848			A
Aportes	Mensual	2007 11	30	903.30 N	20071205	0000000007332733			A
Aportes	Mensual	2007 10	30	903.30 N	20071106	0000000007107069			A
Aportes	Mensual	2007 9	30	903.30 N	20071005	0000000006822477			A
Aportes	Mensual	2007 8	30	903.30 N	20070905	0000000006548057			A
Aportes	Mensual	2007 7	30	505.30 N	20070806	0000000006261861			A
Aportes	Mensual	2007 6	30	505.30 N	20070705	0000000005953236			A
Aportes	Mensual	2007 5	30	505.30 N	20070605	0000000005755974			A
Aportes	Mensual	2007 4	30	505.30 N	20070507	0000000005505280			A
Aportes	Mensual	2007 3	30	505.30 N	20070405	0000000005180709			A
Aportes	Mensual	2007 2	30	505.30 N	20070305	0000000004991582			A
Aportes	Mensual	2007 1	30	505.30 N	20070206	0000000004764762			A
Aportes	Mensual	2006 12	30	293.90 N	20070109	0000000004523375			A
Aportes	Mensual	2006 11	30	293.90 N	20061205	0000000004284151			A
Aportes	Mensual	2006 10	30	293.90 N	20061106	0000000004008009			A
Aportes	Mensual	2006 9	30	293.90 N	20061005	0000000003802715			A
Aportes	Mensual	2006 8	30	293.90 N	20060905	0000000003607551			A
Aportes	Mensual	2006 7	30	293.90 N	20060828	0000000003532360			N
Aportes	Mensual	2006 6	30	293.90 N	20060720	0000000003370949			N
Aportes	Mensual	2006 5	30	293.90 N	20060620	0000000003216885			N
Aportes	Mensual	2006 4	30	293.90 N	20060505	0000000002935547			A
Aportes	Mensual	2006 3	30	293.90 N	20060407	0000000002802680			A
Aportes	Mensual	2006 2	30	293.90 N	20060308	0000000002644014			A
Aportes	Mensual	2006 1	30	293.90 N	20060214	0000000002556289			A
Aportes	Mensual	2005 12	30	190.00 N	20060105	0000000002336589			A

-8-
cdw

- 142 -
Ciento cuarenta y dos

-142-
Ciento cuarenta y dos
cdw

REPUBLICA DE ECUADOR

ONEA

ELLAN VERA
TULLIA PAOLA



BOLIVAR
CANTÓN:

CALCETA
PARROQUIA:

COLEGIO PABLO VI
SECTOR:

DESDE: 46 **HASTA: 55**

COORDINADOR
COMITÉ ELECTORAL

**Ab. Luis Cando Arévalo, SECRETARIO DE LA JUNTA
PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI.**

A petición del Sr. José Nasser Bitar Zambrano, tengo a bien

CERTIFICAR:

Que una vez revisado el archivo magnético de este Organismo electoral, tengo a bien certificar que las personas que a continuación detallo fueron designados como miembros de la Junta Receptora del Voto en el proceso electoral del 26 de abril del 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

- VELEZ GANCHOZO JESSICA VIVIANA C.C.131290272-7
PRESIDENTE de la JUNTA Nro.: 44 – Femenino, Bolívar – Calceta
- VELEZ SABANDO LUCIA PIEDAD C.C.131251716-0
SECRETARIO de la JUNTA Nro.: 44 – Femenino, Bolívar – Calceta
- VELASQUEZ BALDERRAMA VICTOR VICENTE C.C.131222072-4
PRESIDENTE de la JUNTA Nro.: 44 – Masculino, Bolívar – Calceta
- VELASQUEZ ZAMBRANO MIGUEL ANGEL
SECRETARIO de la JUNTA Nro.: 44 – Masculino, Bolívar – Calceta

Lo que certifico para los fines pertinentes

Portoviejo, 28 de Mayo del 2009.


Ab. Luis Cando Arévalo

SECRETARIO DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI





COPIA CERTIFICADA - INDICE O DACTILAR

-10-
dier

-144-

Cientocuentaycuatro

-144-
ciento cuarenta y cuatro
yaots



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

OFICIO DE PROMOCIONAMIENTO DE DATOS

DATOS DE FILIACION

Cédula: 131290272-7 Ciudad: MENOR DE EDAD Nacionalidad: ECUATORIANA*****

DATOS DE NACIMIENTO: VELEZ GANCHOZO JESSICA VIVIANA
Día: 09 Mes: ENERO Año: 1990

Provincia: MANABI***** Cantón: SUCRE***** Parroquia: BAHIA DE CARAQUEZ **

DATOS DE INSCRIPCION: Tomo: 001- Acta: 0192 Acta: 00192 Lugar: CALCETA ** Fecha: 1990
Int. Dact.: E333311222 Estado Civil: SOLTERO Provincia: MANABI*****

Instrucción: SECUNDARIA Profesión: ESTUDIANTE

Padre: JIMMY MAXIMILIANO VELEZ SOLORZANO Madre: ESTRELLA CONSUELO GANCHOZO SABANDO
Nacionalidad Padre: ECUATORIANA***** Nacionalidad Madre: ECUATORIANA*****

DOMICILIO: Calle: SAN FELIPE Número de la Casa: CALCETA **

Provincia: MANABI***** Cantón: BOLIVAR***** Parroquia: CALCETA **

MATRIMONIO: Tomo: 000 Foj. Acta: 0000 Fecha: 0000000
Provincia: Cantón: Parroquia: *****

DEFINICION: Tomo: Pág. Acta: Fecha: Provincia: Cantón: Parroquia:

Fecha de Emisión: 18/04/2006

REP. ESP. VALORADA 0000128462

FV 0128462

MNB
FV



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
2006





COPIA CERTIFICADA - INDICE O DACTILAR

-11-
Once
-145-
Cientocientos y cinco

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION



-145-
cinco
cientos
y cinco

FORMA DE PROCESAMIENTO DE DATOS

DATOS DE FILIACION

Cédula 131251716-0 Cond. Elect. CIUDADANO Nacionalidad ECUATORIANA*****

Apellidos y Nombres VELEZ SABANDO LUCIA PIEDAD

FECHA DE NACIMIENTO Día 05 Mes DICIEMBRE Año 1986

Provincia MANABI***** Cantón BOLIVAR***** Parroquia CALCETA

DATOS DE INSCRIPCION

Tomo 007- Pág 0215 Acta 01613 Lugar CALCETA Año 1986

Inscripción V4433V4442 Estado Civil SOLTERO Conyuge ** Provincia MANABI*****

Instrucción SECUNDARIA Profesión ESTUDIANTE

Padre TOMAS ANTONIO VELEZ VELEZ

Madre FATIMA CONCEPCION SABANDO LOOR

Nacionalidad Padre ECUATORIANA*****

Nacionalidad Madre ECUATORIANA*****

DOMICILIO: Calle BOLIVAR

Número de la Casa

Provincia MANABI***** Cantón BOLIVAR***** Parroquia CALCETA

MATRIMONIO: Tomo 000 Pág. 0000 Acta 00000 Fecha 00000000

Provincia Cantón Parroquia

DEFINICION: Tomo Pág. Acta Fecha

Provincia Cantón Parroquia

Fecha de Expedición 11/01/2005

Observaciones

Nro. ESP. VALORADA 0000080030

PV 0080030

MNB
PV

X LUCIA V. V.
Firma del Cedulaado



23

Lucia Piedad Velez Sabando

31
T. Bortovilla Manabi



COPIA CERTIFICADA - INDICE O DACTILAR

-12-
duce

-146-

Cato awanta y seis
-146-
awanta awanta y seis

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

OPTO DE PROCESAMIENTO DE DATOS

DATOS DE FILIACION

Cédula 13122072-4 Cond. Elec MENOR DE EDAD Nacionalidad ECUATORIANA*****

Apellidos y Nombres VELASQUEZ BALDERRAMA VICTOR VICENTE

DATOS DE NACIMIENTO Dia 08 Mes MAYO Año 1987

Provincia MANABI***** Cantón BOLIVAR***** Parroquia CALCETA **

DATOS DE INSCRIPCION

Tomo 02- Pág 0066 Acta 00931 Lugar CALCETA Año 1987
** Provincia MANABI*****

Ind. Dist. E143312222 Estado Civil SOLTERO Cónyuge

Instrucción SECUNDARIA Profesión ESTUDIANTE

Padre JESUS VICENTE VELASQUEZ PALADINES

Madre MARIANITA DEL JESUS BALDERRAMA ALQUIVAR

Nacionalidad Padre ECUATORIANA*****

Nacionalidad Madre ECUATORIANA*****

DOMICILIO: Calle AVD ESTUDIANTIL

Número de la Casa

Provincia MANABI***** Cantón BOLIVAR***** Parroquia CALCETA **

MATRIMONIO: Tomo 000 Pág 0000 Acta 00000 Fecha 00000000

Provincia Cantón Parroquia *****

DEFUNCION: Tomo Pág Acta Fecha

Provincia Cantón Parroquia

Fecha de Renovación 08/12/2004

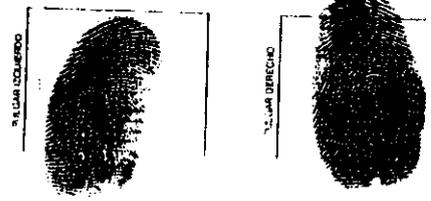
Nº. ESP. VALORADA 0000043768

Observaciones

PV 0043768 Mnb

MND
EV

[Signature]
Firma del Registrante



26 MAY 2009

[Signature]
Firma del Registrante
Ecuador Manabi



COPIA CERTIFICADA - INDICE O DACTILAR

-13-
trece

-147-

cientocientos y siete

-147-

como aviente y
sido

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

DPTO. DE PROCESAMIENTO DE DATOS

DATOS DE FILIACION
Cédula 131313641-6 Cond. Elect. MENOR DE EDAD Nacionalidad ECUATORIANA*****
Apellidos y Nombres VELASQUEZ ZAMBRANO MIGUEL ANGEL

DATOS DE NACIMIENTO
Dia 30 Mes AGOSTO Año 1989
Provincia MANABI***** Canton BOLIVAR***** Parroquia CALCETA **

DATOS DE INSCRIPCION
Tomo 004- Pág 0302 Acta 00902 Lugar CALCETA Año 1989
Ind. Dacl. E1111V1111 Estado Civil SOLTERO ** Provincia MANABI*****
Instrucción SECUNDARIA Profesión ESTUDIANTE

Padre TUBAL ANTONIO ALMED VELASQUEZ Madre MARIA NILEA ZAMBRANO
Nacionalidad Padre ECUATORIANA***** Nacionalidad Madre ECUATORIANA*****

DOMICILIO: Calle INES MORENO Numero de la Casa
Provincia MANABI***** Canton BOLIVAR***** Parroquia CALCETA **

MATRIMONIO: Tomo 000 Pág 0000 Acta 00000 Fecha 00000000
Provincia / Canton Parroquia *****

DEFUNCION: Tomo / Pág Acta Fecha
Provincia Canton Parroquia

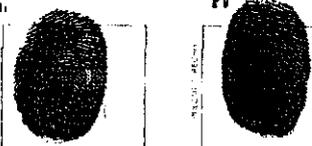
Fecha de Renovación 11/12/2006

Observaciones

Hro. ESP. VALORADA 0000150383
MNB
PV
0150383



[Handwritten signature]



26 MAY 2009

[Handwritten signature]

Jr
Tub. Carpio
Manabi

-151-
Ciento cincuenta y uno
diecisiete

**SEÑORA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SEÑORES JUECES DEL TRIBUNAL**

JOSE NASSER BITAR ZAMBRANO, portador de la cédula de ciudadanía No. 130510904-1, domiciliado en la ciudad de Calceta, Cantón Bolívar, Provincia de Manabí, mayor de edad, de estado civil, casado, de profesión, estudiante, ante ustedes con el debido respeto, comparezco para presentar la solicitud de declaratoria de nulidad en los siguientes términos:

1°.- ANTECEDENTES

Señora Presidenta y señores Jueces, el compareciente participó en calidad de candidato a la dignidad de Alcalde del Cantón Bolívar, Provincia de Manabí, por el Movimiento PAIS listas 35, y en el día de las elecciones, 26 de abril del 2009, ocurrieron hechos dolosos y graves en los Recintos Electorales de la Parroquia Calceta, situados en la Escuela de Niñas Simón Bolívar, en la Unidad Educativa Mercedes, de la Escuela San Martín, y Colegio "Pablo VI" en los cuales estaban concentradas ciento once juntas de ciento treinta y seis que corresponden a la totalidad del Cantón Bolívar, esto es aproximadamente mas del setenta y cinco por ciento del electorado, constituyendo estas juntas electoras las que definían las elecciones de las diferentes dignidades.

El protagonista de los presuntos hechos dolosos y posible fraude electoral es el candidato a Alcalde del Cantón Bolívar, Provincia de Manabí, por la Organización Política Alianza 65-24, Movimiento Manabí Primero-Municipalista **RAMON FRANCISCO GONZALEZ ALAVA**, quien resultó beneficiario de todos los presuntos actos ilícitos en materia electoral que me permitiré puntualizar a efectos de que el Tribunal Contencioso Electoral se pronuncie por la nulidad parcial de las elecciones realizadas en la Parroquia Calceta, Cantón Bolívar, Provincia de Manabí, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109, literales b) c) y artículo 113 de la Ley Orgánica de Elecciones.

109 b) c)
113

2°.- LOS CASOS DE NULIDAD . .

En efecto, señora Presidenta y señores Jueces, en la Junta Receptora del Voto signada con el No. 0044 de mujeres, de la Escuela de Niñas "Simón Bolívar" de la Parroquia Calceta, Cantón Bolívar, Provincia de Manabí, de conformidad con la certificación otorgada por el señor Secretario de la Junta Provincial Electoral de Manabí, los integrantes de la Junta Receptora del Voto No. 44 de mujeres, son en su orden, Jessica Viviana Vélez Ganchozo, en calidad de Presidenta, y Lucia Piedad Vélez Sabando, en calidad de Secretaria, y es el caso en que las actas de notificación pública y resumen de resultados de los delegados políticos de esta Junta No. 44 de mujeres, no aparecen suscribiendo las mismas ni la Presidenta ni la Secretaria antes nombradas, sino los Presidente y Secretario de la Junta No. 44 de hombres, señores Víctor Vicente Velasquez Balderrama y Miguel Angel Velasquez Zambrano, respectivamente y en el orden en que son nombrados, produciéndose la nulidad de las votaciones conforme así lo determinan los literales b) y c) del artículo 109 de la Ley Orgánica de Elecciones.

109

No muy confiable

Mano sujeta al
elector
elector

Actas de presunciones
cambadas

100
Ciento cincuenta y dos
-18-
dieciocho
-150-
ciento cincuenta
y die

Esta misma irregularidad que causa la nulidad antes anotada, ocurre en el Recinto Electoral situado en la Unidad Educativa Mercedes, de la Parroquia Calceta, Cantón Bolívar, Provincia de Manabí, donde estaba instalada la Junta No. 44 de hombres, en la que aparecen suscribiendo las actas de notificación pública y resumen de resultados de los delegados políticos, la señoras Jessica Viviana Vélez Ganchozo, Presidenta, y Lucia Piedad Vélez Sabando, Secretaria de la Junta No. 44 de mujeres, situación jurídica y de hecho que no podía haberse producido en virtud de la certificación otorgada por el señor Secretario de la Junta Provincial Electoral de Manabí, según la cual quienes debieron suscribir tales actas eran los señores Víctor Vicente Velazquez Balderrama, Presidente y Miguel Ángel Velásquez Zambrano, Secretario de la Junta No. 44 de hombres.,

Además es menester reparar señora Presidente y señores Jueces, para la declaratoria de nulidad alegada, que la situación irregular e ilegal antes indicada no se podía producir si los escrutinios y la notificación pública y resumen de resultados de los delegados políticos designados por la Junta Provincial Electoral de Manabí, se producían en los Recintos Electorales a las que pertenecían cada una de las Juntas, lo cual permite presumir que se produjo una manipulación en el proceso de escrutinio de las actas correspondientes a cada una de las juntas, apareciendo como falsos suscriptores de estas actas quienes no les correspondía ni la Presidencia ni la Secretaría a las que fueron designadas legalmente, y además por estar situadas las dos Juntas Receptoras en el proceso electoral del 26 de abril del 2009, en dos recintos diferentes, el de mujeres en la Escuela de Niñas "Simón Bolívar", y el de hombres en la Unidad Educativa Mercedes, las dos pertenecientes a la Parroquia Calceta, Cantón Bolívar, Provincia de Manabí.

Consecuentemente, de lo anteriormente relatado se concluye que se ha consumado el presupuesto constante en los literales b) y c) del artículo 109 de la Ley Orgánica de Elecciones, esto es, dos casos expresos de nulidad en las votaciones, porque las actas de escrutinio de las Juntas signadas con el No. 44 pertenecientes a los Recintos Electorales antes singularizados, de mujeres y hombres se han practicado sin la concurrencia del Presidente y Secretario designados para la correspondiente Junta, tal práctica produce a su vez una suplantación de las dignidades a las que les correspondía las respectivas Juntas de hombres y mujeres, y finalmente las actas de escrutinio no llevan la firma del Presidente y Secretario de la Junta a la que pertenecen, lo cual está debidamente certificado por el señor Secretario de la Junta Provincial Electoral de Manabí, certificación que constituye un Instrumento Público, y por tanto una prueba plena que no admite duda de ninguna naturaleza.

3°.- HECHOS QUE AFECTAN LA TRANSPARENCIA Y EFICACIA DEL PROCESO ELECTORAL DE LOS RECINTOS ELECTORALES DE CALCETA

Se suman a estas causas de nulidad otros hechos graves y dolosos que fueron oportunamente denunciados ante el señor presidente de la Junta Provincial Electoral de Manabí y puesto en conocimiento del Tribunal Contencioso Electoral, y que tienen relación a los informes de labores del desarrollo de las elecciones efectuadas en los recintos electorales: Escuela "Simon Bolívar", y Colegio "Pablo VI", pertenecientes a la parroquia Calceta, del Cantón Bolívar, Provincia de Manabí, suscrito como responsable el Ab. José Luis Veliz Mero, Técnico Electoral 1 de la Junta Provincial Electoral de Manabí, de fecha lunes 27 de febrero de 2009; y el informe de actividades del 26 de abril del 2009, suscrito por el Ing. Luis Duque Dávila, Coordinador Cantonal del Cantón

Bolívar, con fecha 28 de abril del 2009 dirigido al Lic. José Negrete Rodríguez, Director del Concejo Nacional Electoral de Manabí, informes en los cuales dan a conocer un sinnúmero de irregularidades detectadas en varios recintos electorales de la parroquia Calceta, Cantón Bolívar, Provincia de Manabí, en los cuales están inmersos los recintos electorales donde justamente se suscitaron los hechos narrados anteriormente, que son motivo de mi actual acción de nulidad de las votaciones efectuadas en los Recintos Electorales, de la Escuela de Niñas "Simon Bolívar" y la Unidad Educativa Mercedes, relacionados con los actos de nulidad producidos en las juntas receptoras del voto # 0044 tanto de hombres como mujeres.

-153-
ante
cuarto
gms

Los hechos que fueron de conocimiento del Tribunal Contencioso Electoral, a través de un expediente constante de 35 fojas, signado con el número 346-2009 que contenía el escrito presentado por mi persona, en calidad de candidato a Alcalde del Cantón Bolívar, de la Provincia de Manabí, por el Movimiento País, listas 35, ante los señores Presidente y Director de la Junta Provincial Electoral de Manabí y donde hago conocer, infracciones e irregularidades electorales, tales como tenencia de credenciales adulteradas (Clonadas), por parte de observadores de la Alianza 65-24 Movimiento Manabí Primero - Movimiento Municipalista, interrupción del servicio de energía eléctrica, a partir de las 19:35 minutos en varios recintos electorales, entre ellos la Unidad Educativa Mercedes cuando se estaba realizando el conteo de los votos para la dignidad de Alcalde, agresiones verbales e intento de agresiones físicas a un miembro de la Junta Provincial Electoral de Manabí e igualmente los informes antes mencionados, infracciones que por ser de naturaleza penal y de competencia del Ministerio Público, fueran remitidos por disposición del Tribunal al Ministerio Fiscal para su correspondiente indagación e instrucción penal, tal como así esta determinado en el Auto Resolutivo de fecha 19 de mayo del 2009, a las 19h00..

Aparte de ello debe agregarse que al momento de practicarse en la Ciudad de Portoviejo, el recuento de voto a voto de las Juntas Receptoras de la Parroquia Calceta, Cantón Bolívar, signadas con los números 4, 21, 42, 43, 48, 52 (Femenino); 4, 5, 6, 9, 10, 14, 16, 17, 18, 26, 30, 31, 40, y 56 (masculino), aparecieron papeletas escaneadas favoreciendo al candidato a la Alcaldía del Cantón Bolívar, de la Alianza 65-24-Movimiento Manabí Primero-Movimiento Municipalista, Ramón Francisco González Álava, lo cual confirma la nulidad de las votaciones en estas Juntas Receptoras y otras, por las evidencias de irregularidades que incluyen el recuento y la falta de percepción hacia las papeletas escaneadas, por haber sido practicadas por personas no capacitadas para este proceso, por lo cual es necesaria la verificación en la Ciudad de Quito, con la participación de técnicos del Consejo Nacional Electoral.

4.- PETICION DE DECLARATORIA DE NULIDAD DE LAS VOTACIONES Y ESCRUTINIOS DE CUATRO RECINTOS ELECTORALES DE LA PARROQUIA CALCETA, CANTON BOLIVAR, PROVINCIA DE MANABI

Con los antecedentes expuestos en los numerales que anteceden y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 76 y 221 numeral 1° de la Constitución Política de la República del Ecuador, que establece las funciones del Tribunal Contencioso Electoral, en concordancia con las disposiciones de los artículos 1 del Reglamento para la aplicación de las normas constitucionales y legales que corresponden al juzgamiento de las infracciones electorales contempladas en la Ley Orgánica de Elecciones, y con fundamento en el enunciado de los artículos 109, literales b y c) de la Ley Orgánica de Elecciones que tipifican los casos de nulidad de las votaciones, y artículo 6 numeral 1 de las Normas Indispensables para Viabilizar el Ejercicio de las Competencias del Tribunal Contencioso Electoral conforme a

100 2 ? 104
Ciento cincuenta y cuatro -20-
-154- Certe ante el Jefe Javari

la Constitución, encontrándome dentro del plazo previsto en el artículo 177 de la Ley Orgánica de Elecciones, comparezco ante este Honorable Tribunal Contencioso Electoral, para solicitar la nulidad parcial de las votaciones realizadas en la Parroquia Calceta, Cantón Bolívar, de los Recintos Electorales situados en la Escuela de Niñas "Simón Bolívar", en la Unidad Educativa Mercedes, en la Escuela San Martín y en el Colegio "Pablo VI", de la Parroquia Calceta, Cantón Bolívar, Provincia de Manabí, en los que se perpetraron los casos de nulidad y las irregularidades que afectan a la transparencia y eficacia del proceso electoral realizados en estos cuatro Recintos, todo lo cual se demuestra con las pruebas que acompañamos, y los informes de las Autoridades Competentes en materia electoral que deben obrar en el Tribunal, que constituyen Instrumentos Públicos que no admiten ninguna duda para comprobar lo denunciado.

Como secuela de la declaratoria de nulidad parcial solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley Orgánica de Elecciones, en concordancia con el enunciado del artículo 24 de las Normas Indispensables para Viabilizar el Ejercicio de las Competencias del Tribunal Contencioso Electoral conforme a la Constitución, y como de la nulidad parcial de las elecciones en los Cuatro Recintos Electorales situados en la Escuela de Niñas "Simón Bolívar", en la Unidad Educativa Mercedes, en la Escuela San Martín y Colegio "Pablo VI", de la Parroquia Calceta, que constituye mas del setenta y cinco por ciento del electorado del Cantón Bolívar, afectando de manera trascendental el resultado definitivo de la elección, beneficiando ilegalmente al candidato a la Alcaldía del Cantón Bolívar, de la Alianza 65-24-Movimiento Manabí Primero-Movimiento Municipalista, Ramón Francisco González Álava Y EN DETRIMENTO DEL COMPARECIENTE JOSE NASSER BITAR ZAMBRANO., de la manera mas comedida y respetuosa solicito al Tribunal Contencioso Electoral que se digne disponer que el Consejo Nacional Electoral repitan las elecciones dentro de los próximos diez días en los antes indicados Recintos Electorales de la Parroquia Calceta, Cantón Bolívar, Provincia de Manabí.

5°.- PRECEDENTE JURISPRUDENCIAL

Para fundamentar mi solicitud de declaratoria de nulidad parcial de las elecciones y escrutinios realizados en los Cuatro Recintos Electorales situados en la Escuela de Niñas "Simón Bolívar", en la Unidad Educativa Mercedes, en la Escuela San Martín y Colegio "Pablo VI", de la Parroquia Calceta, Cantón Bolívar, Provincia de Manabí, invoco el precedente jurisprudencial constante en la sentencia adoptada por el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, de fecha 22 de mayo del 2009, a las 16h30.

6°.- DOMICILIO

Señalo domicilio para las notificaciones que me corresponden el Casillero Judicial No. 2354 del señor Doctor JOAQUIN VITERI LLANGA., Profesional a quién designo mi Abogado Defensor debidamente autorizado para que con su sola firma presente cuanto escrito fuere necesario en defensa de mis legítimos derechos.

Es Justicia

Jose Nasser Bitar
JOSE NASSER BITAR ZAMBRANO
C.I. 1305109041
c.c. Junta Provincial Electoral de Manabí

*Recibido en Copia por el Jefe
en 01-06-09
200926*

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL**

-155-
Ciento cincuenta y cinco. 781-
- veinte y uno -
- 155 -
contra del caso
y causa
Ingresado por: NREYES

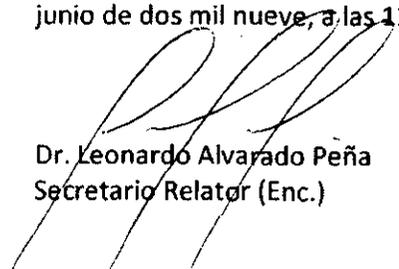
Recibida el día de hoy, miércoles tres de junio del dos mil nueve, a las nueve horas y cuarenta minutos, la causa seguida por: BITAR ZAMBRANO JOSE NASSER, CANDIDATO ALCALDE CANTON BOLIVAR MANABI, MOVIMIENTO ALIANZA PAIS / LISTAS 35 en contra de JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI, en: 4 foja(s), adjunta expediente en dieciséis (16) fojas.- CERTIFICO.


DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL

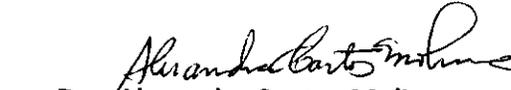
RAZON.- Siendo como tal que realizado el sorteo, esta causa le correspondió a: DRA. ALEXANDRA CANTOS MOLINA Juez del Tribunal Contencioso Electoral; ingresa con el número 2009-0435.- CERTIFICO. Quito, Miércoles 3 de Junio del 2009.


DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL

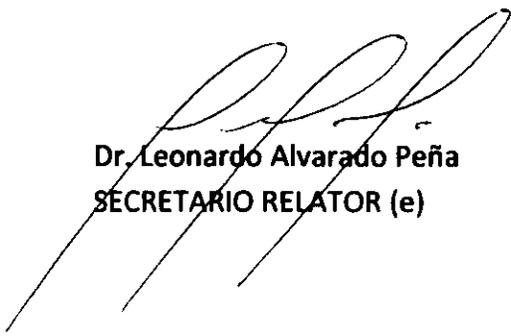
Recibido en el despacho de la Dra. Alexandra Cantos Molina, el día de hoy, miércoles tres de junio de dos mil nueve, a las 12h35, en veinte y un fojas.- Certifico.-


Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 4 de junio del 2009, 15h00.- Por sorteo electrónico ha ingresado el día 3 de mayo del 2009 en este despacho, el expediente signado con el número 435-2009 que corresponde al recurso de nulidad parcial de las votaciones realizadas en la parroquia Calceta, del cantón Bolívar provincia de Manabí, interpuesto por el señor JOSE NASSER BITAR ZAMBRANO, candidato a Alcalde del cantón Bolívar de la provincia de Manabí, por el Movimiento Alianza País, Lista 35 en contra de la Junta Provincial Electoral de Manabí. Revisado el mismo se observa que se encuentra incompleto, en tal virtud y previo a proveer lo que en derecho corresponda, se dispone vía correo electrónico y fax, oficiar a la Junta Provincial Electoral de Manabí, a fin de que remita en cuarenta y ocho horas bajo prevenciones de Ley, copia certificada del acta de la Junta Receptora del Voto N° 0044 de hombres del Recinto Electoral, ubicado en la Unidad Educativa Mercedes de la parroquia Calceta; y copia certificada del acta de la Junta Receptora del Voto N° 0044 de mujeres del recinto Electoral ubicado en la escuela de Niñas "Simón Bolívar", de la parroquia Calceta; así como copia certificada de la acta de audiencia de escrutinios correspondiente, la impugnación de las referidas actas y la resolución pertinente de la Junta Provincial Electoral de Manabí, así como informe si el señor JOSE NASSER BITAR ZAMBRANO, candidato a Alcalde del cantón Bolívar, provincia de Manabí, por el Movimiento País, Lista 35, ha interpuesto el recurso de nulidad, ante esa Junta Electoral en el término de Ley. Notifíquese al señor JOSE NASSER BITAR ZAMBRANO, por esta única vez en el casillero judicial N° 2354 de la Corte Provincial de Quito, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero contencioso electoral en el Tribunal. Exhíbase la presente providencia en la cartelera que para el efecto tiene el Tribunal Contencioso Electoral y publíquese en la página web de este Tribunal Cúmplase a través de Secretaría General.


Dra. Alexandra Cantos Molina
JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Certifico, Quito 4 de junio del 2009


Dr. Leonardo Alvarado Peña
SECRETARIO RELATOR (e)

RAZÓN.- Siento por tal que el día, jueves cuatro de junio de dos mil nueve, a las 18h15, se exhibió en la cartelera del Tribunal Contencioso Electoral la boleta de notificación con la providencia que antecede.- Certifico.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

RAZÓN.- Siento por tal que el día, jueves cuatro de junio de dos mil nueve, a las 17h46, se publicó en la página web del Tribunal Contencioso Electoral, la boleta de notificación con la providencia que antecede.- Certifico.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

RAZÓN.- Siento por tal que el día, viernes cinco de junio de dos mil nueve, a las 09h45, se depositó la boleta de notificación con la providencia que antecede para el señor José Nasser Bitar Zambrano en la Oficina de Casilleros Judiciales del Palacio de Justicia de Quito para el Casillero Judicial N°2354.- Certifico.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

Ventifitas
-157-
ciento cincuenta y siete
-157-
ciento cincuenta y
siete

SECRETARÍA EJECUTIVA
SECRETARIO RELATOR
RECIBIDO
Fecha: 5 junio 09
Hora: 10h54
Recibido por:
Firma: *[Firma]* (1 hoja)

Quito, D. M., Junio 5 del 2009

Señora Doctora
Alejandra Cantos Molina
JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Quito.-

Ramón Francisco Gonzales Álava, Ecuatoriano, Mayor de Edad, domiciliado en el Cantón Bolívar Provincia de Manabí y de paso en la ciudad de Quito; Candidato a la Reelección a la dignidad de Alcalde del Cantón Bolívar por la Alianza 65-24 ante usted expongo y solicito:

Conocedor de que en su magistratura se tramita el recurso 435 del 2009, solicito disponga a quien corresponda se me otorgue copia simple del mencionado expediente. Por ser de derecho.

Sírvase atender.

[Firma]
Sr. Ramón Gonzales Alava
CANDIDATO ALCALDE DE BOLIVAR

[Firma]
Dr. Marcos Zambrano Zambrano
MAT. 1963 CAM

Recibido en el despacho de la Dra. Alexandra Cantos Molina, el viernes cinco de junio de dos mil nueve, a las 10h54, en una foja.- Certifico.

[Firma]
Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (E)

Portoviejo, 6 de Junio del 2009
Of. No. 001-S-JB-JPEM

Doctora
Alexandra Cantos Molina
JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Quito.-

De mi consideración:

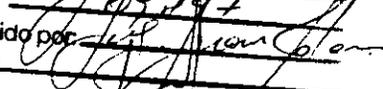
En atención al oficio No. 112-TJ-J.ACM-TCE-2009, remitido por el Dr.- Leonardo Alvarado Peña, Secretario Relator (e) recibido en la Secretaria de este Organismo Electoral el 5 de junio a las 10H00, tengo a bien remitir copias certificadas de las actas de las Juntas Receptoras del voto No. 44-F y 44-M de la dignidad de Presidente, Asambleístas Nacionales, Asambleístas Provinciales, Prefecto, Alcalde Municipal y Concejales Urbanos, así como copia certificada de las actas de recuento de las mismas actas, de Asambleístas Nacionales, Asambleístas Provinciales y Concejales Urbanos, de la parroquia Calceta, cantón Bolívar.

En lo referente a la impugnación de las referidas actas, adjunto en copias certificadas la documentación requerida. En cuanto al recurso de nulidad presentada por el señor José Nasser Bitar Zambrano, debo manifestar que esta fue entregada al Tribunal Contencioso Electoral con fecha 3 de junio del 2009, recibida en el despacho del Secretario Relator por la Sra. Marlene, en 27 fojas útiles, para lo cual adjunto copia de la entrega y recibido de dicha documentación.

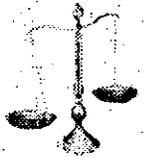
Atentamente,


Abg. Julio Bermúdez
SECRETARIO DE LA JPEM



TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DRA. ALEXANDRA CANTOS M.
JUEZA
RECIBIDO
Fecha: 7 de junio 2009
Hora: 09:14
Recibido por: 
Firma: 

Recibido en el despacho de la Dra. Alexandra Cantos Molina, el domingo 7 de junio de dos mil nueve, a las 09h47, en ciento setenta y nueve fojas.- Certifico.



Valio de nada
SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI.

-159-
ciento cincuenta y nueve
-159-
como cuarenta y
nueve

DERECHO DE IMPUGNACIÓN

El suscrito, **JOSÉ NASSER BITAR ZAMBRANO**, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Calceta, Cantón Bolívar, en mi calidad de candidato a la dignidad de Alcalde del Cantón Bolívar, auspiciado por el Movimiento Político **PATRIA ALTIVA Y SOBERANA (PAIS) Listas No. 35**, ante vuestra autoridad y por su intermedio al Pleno de ésta Junta Provincial Electoral de Manabí, comparezco y fundamentado en lo previsto en el Art. 219 Numeral 11 de la Constitución de la República del Ecuador; Art. 15 del Régimen de Transición de la Constitución; Arts. 21 lit. e), Art. 59 lit. b), Arts. 88 y 90 de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones Dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, (Resolución 11.-PLE-CNE-11-11-3-2009), y Art. 14 del Procedimiento de las Juntas Provinciales Electorales en la Sesión de Escrutinio Provincial, contentivo del Oficio No. 006-P-OS-CNE-2009, de fecha Quito, 24 de Abril del 2009, suscrito por el Sr. Omar Simón Campaña, Presidente del Consejo Nacional Electoral, en armonía con los Arts. 94 nro. 1, 95 lit. b), 66 inciso segundo de la Codificación de la Ley Orgánica de Elecciones, y Arts. 100, 102 inciso quinto, Art. 121 lit. a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de Elecciones, (aún vigentes) porque no se oponen a la normativa constitucional y contribuyen al cumplimiento del proceso electoral, deduzco el presente **Derecho de IMPUGNACIÓN del resultado numérico de los escrutinios electorales del Cantón Bolívar para la dignidad de ALCALDE**, conocidos hasta la fecha, bajo los siguientes fundamentos de hecho y de derecho:

- 1.- Los fundamentos de derecho, de la presente Impugnación se encuentran reseñados en el párrafo precedente;
- 2.- El resultado numérico de los escrutinios electorales del Cantón Bolívar, para la dignidad de Alcalde que impugno, y que ya han sido ingresados al sistema informático en el detalle de la votación computada, a la presente fecha, es el siguiente:
 - 2.1.- En la Junta Nº 25 F (femenino), de la Parroquia Calceta, Cantón Bolívar existe inconsistencia numérica en los resultados obtenidos por la Lista 35, quien en el Acta de Notificación Pública y Resumen de Resultados del Consejo Nacional Electoral tiene 95 votos, en el Acta computada también tiene 45 votos, así lo justifico con las copias certificadas anexas como pruebas.
 - 2.2.- En la Junta Nº 28 F (femenino), de la Parroquia Calceta, Cantón Bolívar existe inconsistencia numérica en los resultados obtenidos por la Lista 35, quien en el Acta de Notificación Pública y Resumen de Resultados del Consejo Nacional Electoral tiene

**CERTIFICO: Que el documento
que antecede es fiel copia
de su original. 06-06-09**

36 votos, en el Acta computada también tiene **16 votos**, así lo justifico con las copias certificadas anexas como pruebas.

~~Justificado con las copias~~

SECRETARIA

2.3.- En la Junta Nº **44 M (masculino)** de la Parroquia Calceta, Cantón Bolívar existe inconsistencia numérica en los resultados obtenidos por la Lista **35**, quien en el Acta de NOTIFICACIÓN PÚBLICA Y RESUMEN DE RESULTADOS del Consejo Nacional Electoral, tiene **54 votos**, y en el Acta computada también tiene **46 votos**, así lo justifico con las copias certificadas anexas como pruebas.

2.4.- En la Junta Nº **9 F (femenino)**, de la Parroquia Calceta, Cantón Bolívar existe inconsistencia numérica en los resultados obtenidos por los votos blancos, porque en el Acta de NOTIFICACIÓN PÚBLICA Y RESUMEN DE RESULTADOS del Consejo Nacional Electoral, tiene **26 votos**, y en el Acta computada tiene **23 votos**, así lo justifico con las copias certificadas anexas como pruebas.

2.5.- En la Junta Nº **32 M (masculino)** de la Parroquia Calceta, Cantón Bolívar existe inconsistencia numérica en los resultados obtenidos por los votos blancos, porque en el Acta de NOTIFICACIÓN PÚBLICA Y RESUMEN DE RESULTADOS del Consejo Nacional Electoral, tiene **18 votos**, y en el Acta computada tiene **16 votos**, así lo justifico con las copias certificadas anexas como pruebas.

2.6.- En la Junta Nº **34 F (femenino)** de la Parroquia Calceta, Cantón Bolívar existe inconsistencia numérica en los resultados obtenidos porque la suma total de los votantes excede con 2 votos, y el número de los votos blancos tiene inconsistencia entre el acta de Notificación Pública de Resúmenes de Resultado con el Acta Computada del Consejo Nacional Electoral, así lo justifico con las copias certificadas anexas como pruebas.

2.7.- En la Junta Nº **55 F (femenino)** de la Parroquia Calceta, Cantón Bolívar existe inconsistencia numérica en los resultados obtenidos porque la suma total de los votantes excede con 2 votos, y el número de los votos blancos tiene inconsistencia entre el acta de Notificación Pública de Resúmenes de Resultado con el Acta Computada del Consejo Nacional Electoral, así lo justifico con las copias certificadas anexas como pruebas.

2.8.- En la Junta Nº **50 F (femenino)** de la Parroquia Calceta, Cantón Bolívar existe inconsistencia numérica en los resultados obtenidos porque la suma total de los votantes excede con 1 voto, y el número de los votos blancos tiene inconsistencia entre el acta de Notificación Pública de Resúmenes de Resultado con el Acta Computada del Consejo Nacional Electoral, así lo justifico, con las copias certificadas anexas como pruebas.

2.9.- En la Junta Nº **37 F (femenino)** de la Parroquia Calceta, Cantón Bolívar existe inconsistencia numérica en los resultados obtenidos porque la suma total de los

CERTIFICADO: Que el documento
que antecede es fiel copia
de su original.
Portoviejo: 06-06-09.

Ventres

BUFETE JURÍDICO

Abg. Cristóbal Macías Zambrano



-160-
ciento sesenta
-160-
ciento sesenta

Los votantes excede con 1 voto, y el número de los votos blancos tiene inconsistencia
entre el acta de Notificación Pública de Resúmenes de Resultado con el Acta
Computada del Consejo Nacional Electoral, así lo justifico con las copias certificadas
anexas como pruebas.

2.10.- En la Junta Nº 50 M (masculino) de la Parroquia Calceta, Cantón Bolívar existe
inconsistencia numérica porque el número total de los votantes excede con 1 voto, y
el número de los votos blancos tiene inconsistencia entre el acta de Notificación
Pública de Resúmenes de Resultado con el Acta Computada del Consejo Nacional
Electoral, así lo justifico con las copias certificadas anexas como pruebas.

2.11.- En la Junta Nº 53 M (masculino) de la Parroquia Calceta, Cantón Bolívar existe
inconsistencia numérica porque en el número total de los votantes hacen falta 2 votos,
así lo justifico con las copias certificadas anexas como pruebas.

2.12.- En la Junta Nº 22 M (masculino) de la Parroquia Calceta, Cantón Bolívar existe
inconsistencia numérica porque en el número total de los votantes hace falta 1 voto,
así lo justifico con las copias certificadas anexas como pruebas.

2.13.- En la Junta Nº 30 F (femenino) de la Parroquia Calceta, Cantón Bolívar existe
inconsistencia numérica porque en el número total de los votantes exceden 2 votos,
así lo justifico con las copias certificadas anexas como pruebas.

2.14.- En la Junta Nº 16 F (femenino) de la Parroquia Calceta, Cantón Bolívar existe
inconsistencia numérica porque en el número total de votantes hace falta 1 voto, así lo
justifico con las copias certificadas anexas como pruebas.

2.15.- En la Junta Nº 33 M (masculino) de la Parroquia Calceta, Cantón Bolívar existe
inconsistencia numérica porque según el número total de votantes hacen falta 2 votos,
así lo justifico con las copias certificadas anexas como pruebas.

2.16.- En la Junta Nº 1 M (masculino) de la Parroquia Calceta, Cantón Bolívar existe
inconsistencia numérica porque según el número total de votantes hacen falta 2
votos, así lo justifico con las copias certificadas anexas como pruebas.

2.17.- En la Junta Nº 3 M (masculino) de la Parroquia Calceta, Cantón Bolívar existe
inconsistencia numérica porque según el número total de votantes hace falta 1 voto,
así lo justifico con las copias certificadas anexas como pruebas.

2.18.- En la Junta Nº 8 M (masculino) de la Parroquia Calceta, Cantón Bolívar existe
inconsistencia numérica porque según el número total de votantes hace falta 1 voto,
así lo justifico con las copias certificadas anexas como pruebas.

INSTITUTO VENEZOLANO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO: Que el documento
que antecede es fiel copia
de su original.
Fotocopia: 06-06-09.

2.19.- En la Junta Nº 23 M (masculino) de la Parroquia Calceta, Cantón Bolívar existe inconsistencia numérica porque según el número total de votantes hace falta 1 voto, así lo justifico con las copias certificadas anexas como pruebas.

2.20.- En la Junta Nº 28 M (masculino) de la Parroquia Calceta, Cantón Bolívar existe inconsistencia numérica porque según el número total de votantes hacen falta 2 votos, así lo justifico con las copias certificadas anexas como pruebas.

2.21.- En la Junta Nº 29 M (masculino) de la Parroquia Calceta, Cantón Bolívar existe inconsistencia numérica porque según el número total de votantes hacen falta 2 votos, así lo justifico con las copias certificadas anexas como pruebas.

2.22.- En la Junta Nº 48 M (masculino) de la Parroquia Calceta, Cantón Bolívar existe inconsistencia numérica porque según el número total de votantes hace falta 1 voto, así lo justifico con las copias certificadas anexas como pruebas.

2.23.- En la Junta Nº 51 M (masculino) de la Parroquia Calceta, Cantón Bolívar existe inconsistencia numérica porque según el número total de votantes hace falta 1 voto, así lo justifico con las copias certificadas anexas como pruebas.

2.24.- En la Junta Nº 52 M (masculino) de la Parroquia Calceta, Cantón Bolívar existe inconsistencia numérica porque según el número total de votantes hace falta 1 voto, así lo justifico con las copias certificadas anexas como pruebas.

2.25.- En la Junta Nº 54 M (masculino) de la Parroquia Calceta, Cantón Bolívar existe inconsistencia numérica porque según el número total de votantes hace falta 1 voto, así lo justifico con las copias certificadas anexas como pruebas.

2.26.- En la Junta Nº 19 F (femenino) de la Parroquia Calceta, Cantón Bolívar existe inconsistencia numérica porque según el número total de votantes hace falta 1 voto, así lo justifico con las copias certificadas anexas como pruebas.

2.27.- En la Junta Nº 41 F (femenino) de la Parroquia Calceta, Cantón Bolívar existe inconsistencia numérica porque según el número total de votantes hace falta 1 voto, así lo justifico con las copias certificadas anexas como pruebas.

3.- *Verificación y escrutinio voto a voto de las Juntas de la Parroquia Calceta, objetos de denuncia por suplantación de credenciales del CNE, e interrupción del servicio de energía eléctrica.*- Mediante denuncia fechada 27 abril 2009 a las 17h50, puse en conocimiento de este Pleno de la JPEM, que las juntas receptoras del voto de la parroquia Calceta siguientes:

- Desde la 36 hasta la Nro. 45 ubicadas en el Recinto Electoral de la Escuela Simón Bolívar de la parroquia Calceta estuvo como coordinador del CNE el ciudadano José Leonardo Faubla Cuzme se le encontró una credencial falsificada, al igual que a la

Ventisiete

BUFETE JURÍDICO

Abg. Cristóbal Macías Zambrano



-161-
Cientos sesenta y un
-161-
Cientos sesenta y un

~~Julia~~ Señora repartidora de alimentos-factor 10, quienes pertenecen a la Alianza 65-24 del Movimiento Manabí Primero-Municipalista;

- En las Juntas No. 01 hasta la 45 del Recinto Electoral ubicado en la Escuela Simón Bolívar de la parroquia Calceta la señora Juana Trinidad Sabando Vera quien es una actual funcionaria del Municipio de Bolívar también se le retiró una credencial del CNE falsificada.

- En las Juntas Receptoras del voto No. 46 hasta la 55 ubicadas en el Recinto Electoral del Colegio Pablo Sexto, a la señora Julia Paola Avellán Vera, quien es la esposa del señor Marlon Alava candidato a Concejal por la Alianza 65-24 Movimiento Manabí Primero-Municipalista se le retiró una credencial falsa de Coordinadora del CNE.

- A las 19h35 del día 26 de Abril del 2009 justo en el momento en que las Juntas Receptoras del voto ubicadas en los recintos electores de la Unidad Educativa Mercedes, Unidad Educativa Pablo Sexto y en la Escuela San Martín de la parroquia Calceta, estaban escrutando los votos para la dignidad de Alcalde, el también candidato Ramón González y sus simpatizantes, mediante acto de sabotaje interrumpieron el servicio de energía eléctrica produciéndose un fraude a su favor lo que ha influido en la validez de las actas de escrutinio de dichos recintos electorales.

Todas estas irregularidades dolosas descritas en este numeral están debidamente fundamentadas con las pruebas respectivas que fueron anexadas en mi denuncia de fecha 27 de Abril del 2009, y recibida en es esta Junta Provincial Electoral y posteriormente remitida al Tribunal Contencioso Electoral mediante Oficio No. 072-S-JPEM, PERO QUE DEBEN SER RESUELTAS LAS DUDAS SOBRE LA VALIDEZ DE DICHAS ACTAS Y ESCRUTARSELAS VOTO A VOTO, PORQUE ASI LO DISPONEN LOS ARTICULOS 87 DE LA LEY ORGANICA DE ELECCIONES, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 15 DEL REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, Y LOS ARTICULOS 16 INCISO SEGUNDO Y 90 INCISO SEGUNDO DE LA CODIFICACION DE LAS NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA EXPEDIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

4.- *Actas de Notificación Pública y Resumen de resultados, y actas de Escrutinios del Consejo Nacional Electoral escaneadas anexas como pruebas, que fundamentan este Derecho de Impugnación.*- Las inconsistencias numéricas detalladas pormenorizadamente en el numeral 2 que precede, las justifico y fundamento con los originales y copias certificadas anexas, no obstante a que no es obligación legal de mi parte hacerlo por mandato expreso del cuarto y quinto inciso del Art. 95 de la Codificación de la Ley Orgánica de Elecciones, que ordena: "A la impugnación que se presentará ante el ... o los Tribunales Provinciales Electorales, (actuales Juntas Provinciales Electorales) ... No es obligatorio el anexar las copias de las actas de las

juntas receptoras del voto", (Debo recordar a éste Pleno de la JPEM, que la precitada norma jurídica (Art. 95 CLOE, aún ésta vigente por mandato del Art. 15 del Régimen de Transición de la Constitución de la República del Ecuador).

Las Actas de Resumen de resultados anexas, son documentos validos así reconocidos por el último inciso del Art. 78 de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones y que nos fueron entregados u obtenidos al finalizar la labor de cada una de las juntas receptoras del voto en el Cantón Bolívar, por lo que dichos documentos son validos como pruebas a mi favor en este *Derecho de Impugnación*.

Debo manifestar además que es procedente y necesario interponer el presente Derecho de Impugnación, en razón de que las juntas receptoras del voto instaladas en el Cantón Bolívar, durante el escrutinio violaron el literal a) del Art. 76 de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones vigente, que ordena: "*La Junta verificará si el número de papeletas depositadas en las urnas está conforme con el número de sufragantes. Si se establecieren diferencias entre las papeletas escrutadas y el número de electores que votaron, por sorteo se excluirán del escrutinio las papeletas excedentes y se dejará constancia de ello en el acta*", LO QUE DEBE SER REVISADO POR ESTE PLENO.

5.- PETICIÓN: De lo expuesto y en mérito a los antecedentes y fundamentos de hecho y de derecho invocados, solicito al Pleno de ésta Junta Provincial Electoral de Manabí, que mediante Resolución debidamente motivada conforme lo exige el literal l) numeral 7 del Art. 75 de la Constitución de la República del Ecuador, en armonía con las normas constitucionales, legales y reglamentarias precitadas en el párrafo primero de éste libelo, y a lo determinado en el segundo inciso del Art. 16 de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones, que concede competencia privativa a éste Pleno para resolver todo lo concerniente a la aplicación de estas normas y a los reclamos, objeciones, impugnaciones y recursos que interpongan los sujetos políticos ... , que son el fundamento legal del presente Derecho de Impugnación, y para reivindicar el mandato del Pueblo Soberano del Cantón Bolívar en las urnas requiero al Pleno de esta JPEM, que mediante resolución se declare lo siguiente:

- a) Se rectifique las inconsistencias numéricas señaladas en este Derecho de Impugnación (numeral 2), por lo que es procedente la verificación de los escrutinios mediante la apertura de los paquetes electorales de las actas detalladas en el numeral dos, 2.1 hasta el 2. 5 que antecede, para realizar el conteo de los votos únicamente de la dignidad de Alcalde del Cantón Bolívar;

Lo antes solicitado es necesario para salvar el error incurrido por las juntas receptoras del voto en el Cantón Bolívar durante el escrutinio, quienes por ignorancia violaron el lit. a) del Art. 76 de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones vigente, que ordena: "*La Junta verificará si el*

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

IFICO: Que el documento
antecede es fiel copia

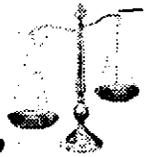
u original. 06-06-02

Walter ...
SECRETARÍA

veintiocho

BUFETE JURÍDICO

Abg. Cristóbal Macías Zambrano



número de papeletas depositadas en las urnas está conforme con el número de sufragantes. Si se establecieren diferencias entre las papeletas escrutadas y el número de electores que votaron, por sorteo se excluirán del escrutinio las papeletas excedentes y se dejará constancia de ello en el acta".

- 162 -
Ciento sesenta y dos
- 162 -
ciento sesenta y dos

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que el documento que antecede es fiel copia de su original.
Sorteado: 08-06-09

[Handwritten signature]
SECRETARÍA

Conforme lo exige el último inciso del Art. 90 de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones, y en atención a la presente reclamación, está Junta Provincial Electoral de Manabí, **tiene la obligación de DISPONER QUE SE VERIFIQUE EL NUMERO DE SUFRAGIOS PARA ESTABLECER SI CORRESPONDEN A LAS CIFRAS QUE CONSTAN EN LAS ACTAS DE ESCRUTINIO DE TODAS LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO DEL CANTON BOLIVAR, ASI COMO PARA VERIFICAR SU ATENCIDAD.-**

De no concedérseme la petición de **verificación, apertura y conteo de los votos de las actas impugnadas**, ésta JPEM estaría violentando tanto mi derecho al **DEBIDO PROCESO ELECTORAL**, y los establecidos en los Arts. 66 Nro. 23 de la Constitución de la República del Ecuador, **que reconoce y garantiza nuestro derecho a dirigir peticiones individuales y a recibir atención o respuesta inmediata a ésta. "La seguridad jurídica" establecida en el Art. 82 de la Constitución de la República;** y, mis derechos de protección, subsumidos en el Art. 75, numeral 7, literal h) ibídem, que me concede el derecho a **presentar de forma verbal o escrita los argumentos y pruebas de la presente impugnación**, normas constitucionales que inclusive prevalecen sobre la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones Dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, expedida por el Consejo Nacional Electoral, (Resolución 11.-PLE-CNE-11-11-3-2009), **pues caso contrario se me dejaría en indefensión constitucional (Art. 75 CRE), y este Pleno sería responsable de aquello por omisión;**

6.- Notificaciones y autorización: Las que nos correspondan, de conformidad a lo determinado en el Art. 143 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Elecciones, las recibiremos en el casillero electoral Nro. 35 y autorizo al profesional que me patrocina para que a mi nombre suscriba los escritos que requiera esta reclamación e intervenga en cualquier diligencia que amerite el trámite de este Derecho de Impugnación.

7.- Siglas y abreviaturas: Las siglas y abreviaturas usadas en este libelo significan lo siguiente:

- CNE = Consejo Nacional Electoral.
- JPEM = Junta Provincial Electoral de Manabí.
- CLOE = Codificación de la Ley Orgánica de Elecciones.
- C/C = Con copia.

C/C: PARA EL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

Firmo conjuntamente con mi patrocinador.

Con copias de ley.

Jose Nasser Bitar
Sr. José Nasser Bitar Zambrano

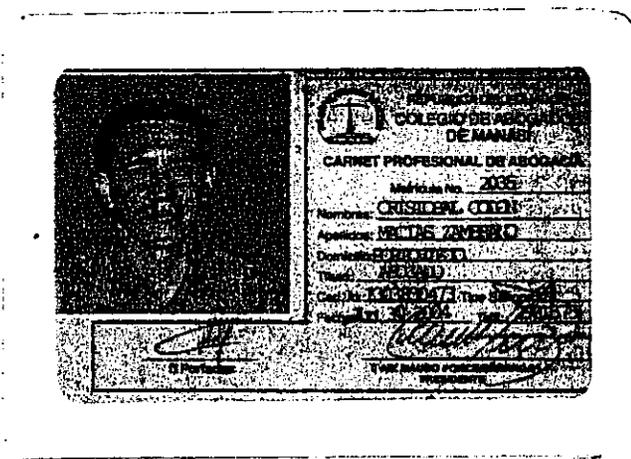
CANDIDATO ALCALDE BOLIVAR

[Signature]
Registro N. 2035 CAM.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABI
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE RECEPCION
Hora: 12:22
Fecha: 16/05/09
Recibido por: *Juliana C*
(F): *Juliana C*
adjunta 49 Fojas

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que el documento
que antecede es fiel copia
de su original. 06-06-09
Portoviejo: *[Signature]*
SECRETARIA

163-
ciento sesenta y tres
-163-
ciento sesenta y tres
jja



ONE JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que el documento
que antecede es fiel copia
de su original.
Portavoz: 06-06-09
Julia Prados
SECRETARIA

ACTA DE ESCRUTINIO

PROVINCIA: MANABI
CANTON: BOLIVAR

PARROQUIA: CALCETA
ZONA: JUNTA No: 34 MUJERES

Cesar Verozola

Acta computada sin imagen con resolución del Pleno de la Delegación

Acta computada sin imagen con resolución del Pleno de la Delegación

ACTA DIGITALIZADA

ACTA COMPUTADA

CNE JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que el documento que antecede es fiel copia de su original. 00-06-09
Portavoz: *[Firma]*



Acta computada

ACTA DE ESCRUTINIO ALCALDES MUNICIPALES

PROVINCIA: MANABI
CANTON: BOLIVAR

PARROQUIA: CALCETA
ZONA: JUNTA No: 34 MUJERES

	EN LETRAS	EN NUMEROS
CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	doscientos uno	201
PAPELETAS EN BLANCO	quince	15
PAPELETAS ANULADAS	treinta y dos	32

CODIGO	VOTOS EN PLANCHAS O DE LISTA DEBIDA OPCIONES	VOTOS	
		VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	EDGAR VELASQUEZ NAVARRETE	catorce	14
2	GUILERMO VALDERRAMA CHAVEZ	seis	6
3	JOSEFRE DICTILO VERA VELEZ	dieciocho	18
4	JOSE NASSER BITAR ZAMBRANO	cuarenta y seis	46
5	RAMON GONZALEZ ALAYA	sesenta y ocho	68

Handwritten notes:
-164-
Ciento sesenta y ocho
ambos son y uno
15/05/2009
Cesar Verozola



**ACTA DE NOTIFICACIÓN PÚBLICA
Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
ALCALDESA / ALCALDE MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**

Trenta y uno

-165-

Ciento sesenta y cinco



-165-

ciento sesenta y cinco

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: BOLIVAR
BARROQUIA: CALCETA

ZONA: --
JUNTA No: 0034
FEMENINO

PAPELETAS EN BLANCO 15

PAPELETAS ANULADAS 32

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"-PSP	14
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL-PRIAN	06
12-17-18	ALIANZA ID/PS-FAMUJPP-NP-ID/PS-FAMUJPP-NP	18
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA-MPAIS	46
65-24	ALIANZA MP/MMIN-MP/MMIN	68



CERTIFICO que la Presente Xeros es Fiel Copia de su Original

NOTARIA PÚBLICA SEXTA
PORTOVIJEO - MANABI

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que el documento
que antecede es fiel copia
de su original. 06-06-09

SECRETARIA

[Handwritten signature]

PROVINCIA: MANABI
CANTON: BOLIVAR

PARROQUIA: CALCETA
ZONA: JUNTA No: 56 MUJERES

Comité Verdad

Acta computada sin imagen con resolución del Pleno de la Delegación

ACTA DIGITALIZADA

ACTA COMPUTADA

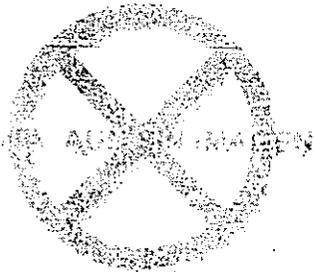
ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDES MUNICIPALES

PROVINCIA: MANABI PARROQUIA: CALCETA
CANTON: BOLIVAR ZONA: JUNTA No: 56 MUJERES

	EN LETRAS	EN NUMERO
CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	ciento veinticuatro	124
PAPELETAS EN BLANCO	siete	7
PAPELETAS ANULADAS	ocho	8

ORDEN	VOTOS		VOTOS EN NUMEROS
	VOTOS EN PLANCHAS O DE LISTA CERRADA (NÚMEROS)	VOTOS EN LETRAS	
1	EDGAR VELASQUEZ NAVARRETE	quinco	15
2	GUILERMO VALDERRAMA CHAVEZ	cinco	5
3	JOFFRE DICTILO VERA VELEZ	diecinueve	19
4	JOSE NASSER BITAR ZABRANO	treinta y tres	33
5	RAMON GONZALEZ ALAVA	treinta y siete	37

SECRETARIA
CERTIFICADO: Que el documento
que antecede es fiel copia
de su original de 06-06-09
portantejo



*Composicion y ses
-166-
contablemente
y ses*

*treinta y siete
-166-*



ACTA DE NOTIFICACION PUBLICA
Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
ALCALDESA / ALCALDE MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

Correlato y...
-167-
Ciento sesenta y siete
-167-
Ciento sesenta y siete



secuencial 13

PROVINCIA: MANABI
ANTÓN: BOLIVAR
ARROQUIA: CALCETA

ZONA: --
JUNTA No: 0055
FEMENINO

PAPELETAS EN BLANCO 7

PAPELETAS ANULADAS 8

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"-PSP	15
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL-PRIAN	5
12-17-18	ALIANZA ID/PS-FA/MUPP-NP-ID/PS-FA/MUPP-NP	17
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA-MPAIS	33
65-24	ALIANZA MP/MMIN-MP/MMIN	37



[Handwritten signature]
CERTIFICO que el presente keros es Fiel Copia de su Original
NOTARIA PUBLICA SEXTA
Portoviejo - Manabí

CNE JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que el documento que antecede es fiel copia de su original. 06-06-09
Portoviejo:
[Handwritten signature]
SECRETARIA

ACTA
DE
ESCRUTINIO

PROVINCIA: MANABI
CANTON: BOLIVAR

PARROQUIA: CALCETA
ZONA: JUNTA No: 50 MUJERES

Cover Ventana

Acta computada sin imagen con resolución del Pleno de la Delegación

ACTA DIGITALIZADA

ACTA COMPUTADA

Imprenta

ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDES MUNICIPALES

PROVINCIA: MANABI PARROQUIA: CALCETA
CANTON: BOLIVAR ZONA: JUNTA No: 50 MUJERES

	EN LETRAS	EN NUMEROS
CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	doscientos	200
PAPELETAS EN BLANCO	once	11
PAPELETAS ANULADAS	veintiseis	26

VOTOS

CODIGO	VOTOS EN PLANCHAS O DE LISTA CERRADA OPCIONES	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	EDGAR VELASQUEZ NAVARRETE	once	11
2	GUILLERMO VALDERRAMA CHAVEZ	ocho	8
3	JOFFRE DICTILO VERA VELEZ	dieciocho	18
4	JOSE BASSER BITAR ZAMBRANO	cincuenta y cuatro	54
5	DAMON GONZALEZ ALAVA	sesenta y nueve	69



SECRETARIA
M. B. ...
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que el documento
que antecede es fiel copia
de su original 06-06-09.
Portoviejo:

Ciento sesenta y cuatro
- 168 -
Ciento sesenta y nueve
- 168 -
Ciento sesenta y cuatro

**ACTA DE NOTIFICACION PUBLICA
 Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
 ALCALDESA / ALCALDE MUNICIPAL
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009**

diecinueve y cinco
 - 169 -
 ciento sesenta y nueve



PROVINCIA: MANABI
 CANTÓN: BOLIVAR
 PARROQUIA: CALCETA

ZONA: --
 JUNTA No: 0050
 FEMENINO

- 169 -
Ciento sesenta y nueve

PAPELETAS EN BLANCO **011**

PAPELETAS ANULADAS **026**

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA '21 DE ENERO'-PSP	011
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL-PRIN	008
12-17-18	ALIANZA ID/PS-FAMUPP-NP-ID/PS-FAMUPP-NP	018
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA-MPAIS	054
65-24	ALIANZA MP/MMIN-MP/MMIN	069



[Handwritten Signature]
 CERTIFICO que la Presente Acta es Fiel Copia de su Original
 NOTARIA PUBLICA SEXTA
 Portoviejo Manabi

CNE JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI
 DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICO: Que el documento que antecede es fiel copia de su original. 06-06-09
 Portoviejo: *[Signature]*
 SECRETARIA

ACTA DE
ELECTORAL

PROVINCIA: MANABI
CANTON: BOLIVAR

PARROQUIA: CALCETA
ZONA: JUNTA No: 37 MUJERES

Correa Ventana

Acta computada sin imagen con resolución del Pleno de la Delegación

ACTA DIGITALIZADA

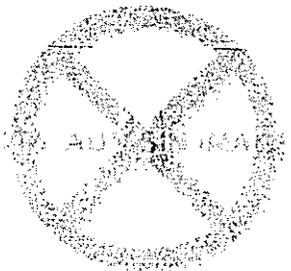
ACTA COMPUTADA

ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDES MUNICIPALES

PROVINCIA: MANABI PARROQUIA: CALCETA
CANTON: BOLIVAR ZONA: JUNTA No: 37 MUJERES

	EN LETRAS	EN NUMERO
CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	ciento noventa y siete	197
PAPELETAS EN BLANCO	nueve	9
PAPELETAS ANULADAS	veinticuatro	24

UNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que el documento que antecede es fiel copia de su original. 06-06-09
Portoviejo:
[Firma]
SECRETARIA



ORDEN	NOMBRES	VOTOS	
		VOTOS EN PLANCHAS O DE LISTA CERRADA	VOTOS EN NUMEROS
1	EDGAR VELASQUEZ NAVARRETE	catorce	14
2	GUILLERMO VALDERRAMA CHAVEZ	once	11
3	JOFFRE DICTILO VERA VELEZ	veinte	20
4	JOSÉ NASSER BITAR TAMBRANO	cincuenta y uno	51
5	RAMON GONZALEZ ALAVA	sesenta y cinco	65

*Se cuenta 170 -
ciento setenta.*
*Se cuenta 170 -
ciento setenta.*
[Firma]



**ACTA DE NOTIFICACIÓN PÚBLICA
Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
ALCALDESA / ALCALDE MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**

Ciento y siete
-171-
Ciento setenta y uno


PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: BOLIVAR
PARROQUIA: CALCETA

ZONA: --
JUNTA No: 0037
FEMENINO

*-171-
Ciento
setenta
y uno*

secuencial 13

PAPELETAS EN BLANCO 09

PAPELETAS ANULADAS 24

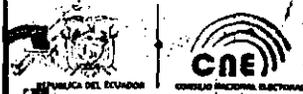
VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO"-PSP	14
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL-PRIAN	11
12-17-18	ALIANZA ID/PS-FA/MJPP-NP-ID/PS-FA/MJPP-NP	20
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA-MPAIS	31
65-24	ALIANZA MP/MMIN-MP/MMIN	65



CERTIFICO que el presente Acta es Fiel Copia de su Original

NOTARIA PUBLICA SEXTA
Portoviejo - Manabi


 JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI
 DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
**CERTIFICO: Que el documento
que antecede es fiel copia
de su original.**
 Portoviejo: 06-06-09
 SECRETARIA



ACTA DE NOTIFICACIÓN PÚBLICA
Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
ALCALDESA / ALCALDE MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

-173-
Ciento setenta y tres
-173-
Ciento setenta y tres



comunicación 13

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: BOLIVAR
PARROQUIA: CALCETA

ZONA: --
JUNTA No: 0050
MASCULINO

PAPELETAS EN BLANCO

16

PAPELETAS ANULADAS

9

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"-PSP	11
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL-PRIAN	6
12-17-18	ALIANZA ID/PS-FAMUPP-NP-ID/PS-FAMUPP-NP	22
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA-MPAIS	44
65-24	ALIANZA MP/MMIN-MP/MMIN	88



CERTIFICO que la Presente Copia es Fiel Copia de su Original

NOTARIA PUBLICA SEXTA
Portoviejo - Manabi

CNE JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que el documento que antecede es fiel copia de su original.
Portoviejo: 06-06-09

SECRETARIA

1196

[Handwritten signature]

ACTA
035
PROVINCIA: MANABI
CANTON: BOLIVAR

PROVINCIA: MANABI
CANTON: BOLIVAR

PARROQUIA: CALCETA
ZONA: JUNTA No: 53 HOMBRES

Cesar Ventana

del 10 de mayo del 2009

Acta computada sin imagen con resolución del Pleno de la Delegación

ACTA DIGITALIZADA

ACTA COMPUTADA

no impreso

ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDES MUNICIPALES

PROVINCIA: MANABI
CANTON: BOLIVAR

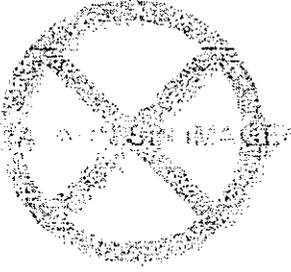
PARROQUIA: CALCETA
ZONA: JUNTA No: 53 HOMBRES

EN LETRAS EN NUMEROS

CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	ciento noventa y cinco	195
PAPELETAS EN BLANCO	ocho	8
PAPELETAS ANULADAS	dieciocho	18

VOTOS

CODIGO	VOTOS EN PLANCHAS O DE LISTA DERRADA OPCIONES	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	EDGAR VELASQUEZ NAVARRETE	diecinueve	19
2	GUILLELMO VALDERRAMA CHAVEZ	cuatro	4
3	JOFFRE DICTILO VERA VELEZ	veinticinco	25
4	JOSE MASSER BITAR ZABRANO	cuarenta	40
5	RADON GONZALEZ ALAVA	setenta y cinco	75



ACTA SIN IMAGEN


JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que el documento
que antecede es fiel copia
de su original. 06-06-09.
 Portoviejo

 SECRETARIA

-174-
 Cuarenta y cuatro
 -174-
 con boletines
 y quita

ACTA DE NOTIFICACION PUBLICA
Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
ALCALDESA / ALCALDE MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

-175- *Clayton / Jeno*
02070 setiembre



secuencial 13

PROVINCIA: MANABI
ANTÓN: BOLIVAR
ARROQUIA: CALCETA

ZONA: --
JUNTA No: 0053
MASCULINO

-175-
02070 setiembre
Jeno

PAPELETAS EN BLANCO

08

PAPELETAS ANULADAS

13

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA *21 DE ENERO*-PSP	19
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL-PRIAN	09
12-17-18	ALIANZA ID/PS-FAMUUP-NP-ID/PS-FAMUUP-NP	25
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA-MPAIS	40
65-24	ALIANZA MP/MIN-MP/MIN	75



[Handwritten signature]

CERTIFICO que la Presente Xeros es Fiel Copia de su Original

NOTARIA PUBLICA SEXTA
Portoviejo - Manabí

ONE JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que el documento
que antecede es fiel copia
de su original. 06-06-09
Portoviejo: *[Signature]*
SECRETARIA

189



ACTA DE NOTIFICACION PUBLICA
Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
ALCALDESA / ALCALDE MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

-116- *cuarta y die*
cuenta sesenta y seis

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: BOLIVAR
BARROQUIA: CALCETA

ZONA: --
JUNTA No: 0053
MASCULINO

-170-
write
Stene 330

PAPELETAS EN BLANCO 08

PAPELETAS ANULADAS 23

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"-PSP	19
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL-PRIAN	04
12-17-18	ALIANZA ID/PS-FAMUPP-NP-ID/PS-FAMUPP-NP	25
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA-MPAIS	40
65-24	ALIANZA MP/MMIN-MP/MMIN	75



[Handwritten signature]
CERTIFICO que la Presente Xeros es Fiel Copia de su Original
NORTARIA PUBLICA SEXTA
Portoviejo - Manabi

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que el documento que antecede es fiel copia de su original. 06-06-09
Portoviejo: *[Handwritten signature]*
SECRETARIA

ACTA
UNIVERSAL
DE
VOTACION

PROVINCIA: MANABI
CANTON: BOLIVAR

PARROQUIA: CALCETA
ZONA: JUNTA No: 22 HOMBRES

Carriz, Ventana

Acta computada sin imagen con resolución del Pleno de la Delegación

ACTA DIGITALIZADA

ACTA COMPUTADA

ACTA DE

ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDES MUNICIPALES

PROVINCIA: MANABI
CANTON: BOLIVAR

PARROQUIA: CALCETA
ZONA: JUNTA No: 22 HOMBRES

EN LETRAS EN NUMEROS

CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	ciento ochenta y uno	181
PAPELETAS EN BLANCO	veintiuno	21
PAPELETAS ANULADAS	catorce	14

VOTOS

CODIGO	VOTOS EN PLANGUJA O DE LISTA CERRADA OPCIONES	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	EDGAR VELASQUEZ NAVARRETE	trece	13
2	GUILLERMO VALDERRAMA CHAVEZ	ocho	8
3	JOSFRE DICTILO VERA VELEZ	trece	13
4	JOSE WASSER BITAR ZAMBRANO	cuarenta y siete	47
5	RAMON GONZALEZ ALAVA	sesenta	60



JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que el documento
que antecede es fiel copia
de su original. 05-06-09.
 Portoviejo:

ciento setenta y siete.
 -177-
 cuenta de tinta
 gacha
 -177-
 Purovante y T...



ACTA DE NOTIFICACIÓN PÚBLICA
Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
ALCALDESA / ALCALDE MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

Escritura y Cust.
-178-
Canto Betancourt
-178-
Contestante
JAB



secuencial 13

PROVINCIA: MANABI
ANTÓN: BOLIVAR
BARROQUIA: CALCETA

ZONA: -
JUNTA No: 0022
MASCULINO

PAPELETAS EN BLANCO 21

PAPELETAS ANULADAS 14

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"-PSP	13
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL-PRIN	8
12-17-18	ALIANZA ID/PS-FAMUPP-NP-ID/PS-FAMUPP-NP	13
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA-MPAIS	47
65-24	ALIANZA MP/MMIN-MP/MMIN	60



CERTIFICO que el Presente Xeros es Fiel Copia de su Original.

NOTARIA PÚBLICA SEXTA
Parquístez - Manabí

178

CNE JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que el documento que antecede es fiel copia de su original
Portoviejo: 06-06-09

Julio...
SECRETARIA

ACTA DE
DE
ESCRUTINIO

PROVINCIA: MANABI PARROQUIA: CALCETA
CANTON: BOLIVAR ZONA: JUNTA No: 30 MUJERES

Cerrar Ventana

Acta computada sin imagen con resolución del Plano de la Delegación

Acta computada sin imagen con resolución del Plano de la Delegación

ACTA DIGITALIZADA

ACTA COMPUTADA

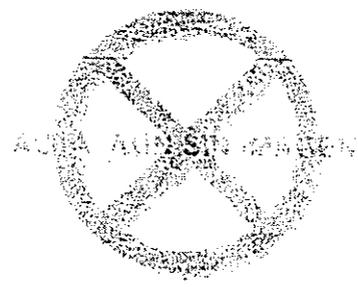
Imagen

ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDES MUNICIPALES

PROVINCIA: MANABI PARROQUIA: CALCETA
CANTON: BOLIVAR ZONA: JUNTA No: 30 MUJERES

	EN LETRAS	EN NUMEROS
CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	doscientos uno	201
PAPELETAS EN BLANCO	siete	7
PAPELETAS ANULADAS	trece	13

CODIGO	VOTOS EN PLANCHA O DE LISTA CERRADA OPCIONES	VOTOS	
		VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	EDGAR VELASQUEZ NAVARRETE	quince	15
2	GUILLERMO VALDERRAMA CHAVEZ	ocho	8
3	JOFFRE DICTILO VERA VELEZ	veintiseis	26
4	MUSE NASSER BITAR ZAMBRANO	cinquenta y uno	51
5	RAMON GONZALEZ ALAVA	setenta y nueve	79



ONE JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que el documento
que antecede es fiel copia
de su original. 06-06-09
Portonuevo: *[Signature]*

Ciento setenta y nueve
-179-
ambos setenta y nueve
-179-
cuarenta y cinco





**ACTA DE NOTIFICACION PUBLICA
Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
ALCALDESA / ALCALDE MUNICIPAL**

-180- *cuarenta y ocho*

ELECCIONES GENERALES

26 DE ABRIL DE 2009



-180-
cuarenta y ocho

**PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: BOLIVAR
PARROQUIA: CALCETA**

**ZONA: --
JUNTA No: 0030
FEMENINO**

secuencial 13

PAPELETAS EN BLANCO

7

PAPELETAS ANULADAS

13

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA '21 DE ENERO'-PSP	15
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL-PRIN	9
12-17-18-19	ALIANZA ID/PS-FAMUPP-NP-ID/PS-FAMUPP-NP	26
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA-MPAIS	51
65-24	ALIANZA MP/MIN-MP/MIN	79

44
4



CERTIFICO que la Presencia de *[Signature]* es Fiel Copia de su Original

NOTARIA PUBLICA SIXTA
Portoviejo - Manabí

CNE JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que el documento que antecede es fiel copia de su original
Portoviejo: 06-06-09

[Signature]
SECRETARIA

[Handwritten mark]

ACTA DE ESCRUTINIO

PROVINCIA: MANABI
CANTON: BOLIVAR

PARROQUIA: CALCETA
ZONA: JUNTA No: 16 MUJERES

Comar. Ventana

Acta computada sin imagen con resolución del Pleno de la Delegación

ACTA DIGITALIZADA

ACTA COMPUTADA

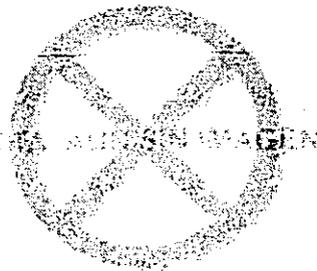
Imagen

ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDES MUNICIPALES

PROVINCIA: MANABI PARROQUIA: CALCETA
CANTON: BOLIVAR ZONA: JUNTA No: 16 MUJERES

	EN LETRAS	EN NUMEROS
CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	doscientos	200
PAPELETAS EN BLANCO	veinte	20
PAPELETAS ANULADAS	veinte	20

CODIGO	VOTOS		VOTOS EN NUMEROS
	VOTOS EN PLANCHAS O DE LISTA CERRADA OPCIONES	VOTOS EN LETRAS	
1	EDGAR VELASQUEZ NAVARRETE	trece	13
2	GUILLEMO VALDERRAMA CHAVEZ	siete	7
3	JOFRE DICTILO VERA VELEZ	dieciseis	16
4	JOSE MASSER BITAR ZAMBRANO	cincuenta y tres	53
5	RAMON GONZALEZ ALAVA	sesenta y seis	66



SECRETARIA

[Signature]

UNIDAD NACIONAL ELECTORAL DE MANABI
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICO: Que el documento que antecede es fiel copia de su original. 06-06-09.

Portafolio: 06-06-09.

-181-

Cento ochenta y uno.

Seventy eight

-181-
Cento ochenta y uno

ACTA DE NOTIFICACION PUBLICA
Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
ALCALDESA / ALCALDE MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

-188- *cinco ochenta y seis*



secuencial 13

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: BOLIVAR
PARROQUIA: CALCETA

ZONA: --
JUNTA No: 0003
MASCULINO

-188-
cinco ochenta y seis

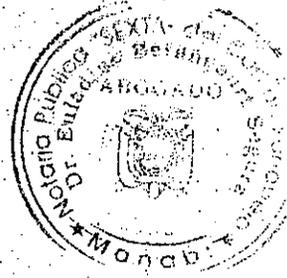
PAPELETAS EN BLANCO

06

PAPELETAS ANULADAS

08

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA '21 DE ENERO'-PSP	16
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL-PRIAN	06
12-17-18	ALIANZA ID/PS-FA/MUPP-NP-ID/PS-FA/MUPP-NP	26
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIWA I SOBERANA-MPAIS	63
65-24	ALIANZA MP/MMIN-MP/MMIN	64



CERTIFICO que la Presente Xeros es Fiel Copia de su Original.

SECRETARIA PUBLICA SEXTA
Manabí

CNE JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que el documento que antecede es fiel copia de su original. **06-06-09**
Portoviejo:

SECRETARIA

189

61

[Handwritten signature]

ACTA DE ESCRUTINIO

PROVINCIA: MANABI
 CANTON: BOLIVAR
 PARROQUIA: CALCETA
 ZONA: JUNTA No: 8 HOMBRES

Cerrar Ventana

2011-09-08 10:00:00

Acta computada sin imagen con resolución del Pleno de la Delegación

ACTA DIGITALIZADA

ACTA COMPUTADA

ACTA DE ESCRUTINIO
 ALCALDES MUNICIPALES
 PROVINCIA: MANABI
 CANTON: BOLIVAR
 PARROQUIA: CALCETA
 ZONA: JUNTA No: 8 HOMBRES

	EN LETRAS	EN NUMEROS
CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	doscientos uno	201
PAPELETAS EN BLANCO	diecisiete	17
PAPELETAS ANULADAS	dieciocho	18

CODIGO	VOTOS		VOTOS EN NUMEROS
	VOTOS EN PLANCIA O DE LISTA CERRADA OPCIONES	VOTOS EN LETRAS	
1	EDGAR VELASQUEZ NAVARRETE	nueve	9
2	GUILLELMO VALDERRAMA CHAVEZ	cinco	5
3	JOFFRE DICTILO VERA VELEZ	veintiseis	26
4	JOSE NASSER BITAR ZAMBRANO	cuarenta y tres	43
5	NAMON GONZALEZ ALAVA	ochenta y dos	82

ocho ochenta y nueve

-199-
 conito okunh
 g nusa



SECRETARIA
 JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI
 DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: que el documento
 que antecede es fiel copia
 de su original, 08-08-09.
 Portoviejo: 08-08-09.



ACTA DE NOTIFICACIÓN PÚBLICA
Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
ALCALDESA / ALCALDE MUNICIPAL

-190- Ciento noventa y seis
Ciento noventa

ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: BOLIVAR
PARROQUIA: CALCETA

ZONA: -
JUNTA No: 0008
MASCULINO

-190- Ciento noventa y seis

PAPELETAS EN BLANCO **014**

PAPELETAS ANULADAS **018**

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"-PSP	009
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL-PRIAN	005
12-17-18	ALIANZA ID/PS-FAMUUP-NP-ID/PS-FAMUUP-NP	026
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA-MPAIS	043
65-24	ALIANZA MP/MMIN-MP/MMIN	082



[Handwritten signature]
CERTIFICO que in Presente Xeros
s Fiel Copia de su Original.
SECRETARIA PUBLICA SEXTA
Portoviejo - Manabí

UNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que el documento
que antecede es fiel copia
de su original. **06-06-09**
[Signature]
SECRETARIA

ACTA DE ESCRUTINIO

PROVINCIA: MANABI
CANTON: BOLIVAR

PARROQUIA: CALCETA
ZONA: JUNTA No: 23 HOMBRES

Gerar Ventana

Acta computada sin imagen con resolución del Pleno de la Delegación

ACTA DIGITALIZADA

ACTA COMPUTADA

ACTA DE ESCRUTINIO

ALCALDES MUNICIPALES

PROVINCIA: MANABI PARROQUIA: CALCETA
CANTON: BOLIVAR ZONA: JUNTA No: 23 HOMBRES

	EN LETRAS	EN NUMEROS
CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	ciento ochenta y ocho	188
PAPELETAS EN BLANCO	dieciseis	16
PAPELETAS ANULADAS	veintidos	22

ORDEN	NOMBRES	VOTOS		
		VOTOS EN FLANCHA O DE LISTA CERRADA OPCIONES	VOTOS EN LETRAS	
1	EDGAR VELASQUEZ NAVARRETE		dieciseis	16
2	GUILLENMO VALDERRAMA CHAVEZ		nueve	9
3	JOFFRE DICTILO VERA VELEZ		dieciocho	18
4	JOSE MASSER BITAR ZAMBRANO		cuarenta y seis	46
5	RAMON GONZALEZ ALAVA		sesenta	60

QUE JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICO: Que el documento que antecede es fiel copia de su original. 06-06-09. portoviejo.

SECRETARIA



-191-
ciento noventa y uno.

-191-
ciento noventa y uno

ACTA DE NOTIFICACIÓN PÚBLICA
Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
ALCALDESA / ALCALDE MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

192
ciento noventa y dos
192
cento noventa y dos



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: BOLIVAR
PARROQUIA: CALCETA

ZONA: -
JUNTA No: 0023
MASCULINO

Mercedales

PAPELETAS EN BLANCO 16

PAPELETAS ANULADAS 22

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" PSP	16
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL PRIAN	9
12-17-18	ALIANZA ID/PS-FAMUPP-NP-ID/PS-FAMUPP-NP	18
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA MPAIS	46
65-24	ALIANZA MP/MMIN-MP/MMIN	60



CERTIFICO que Presente Xeros es Fiel Copia de su Original

SECRETARIA PUBLICA SEXTA Manabí

CERTIFICO que el documento que antecede es fiel copia de su original. 06-06-09

SECRETARIA

ACTA DE NOTIFICACIÓN PÚBLICA
Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
ALCALDESA / ALCALDE MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

-194- Presente
Ciento noventa y cuatro



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: BOLIVAR
PARROQUIA: CALCETA

ZONA: -
JUNTA No: 0028
MASCULINO

-194-
Ciento noventa y cuatro

PAPELETAS EN BLANCO 16

PAPELETAS ANULADAS 8

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"-PSP	15
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL-PRIAN	8
12-17-18	ALIANZA ID/PS-FA/MUPP-NP-ID/PS-FA/MUPP-NP	28
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA-MPAIS	46
65-24	ALIANZA MP/MMIN-MP/MMIN	67



[Handwritten signature]

EXHIBIT (1) que in Presente Xeros
es fiel Copia de su Original.

SECRETARIA PUBLICA SEXTA
Cantón Bolívar Manabí

188

CNE JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**CERTIFICO: Que el documento
que antecede es fiel copia
de su original. 06-06-09**

Portofolio: *[Handwritten]*

SECRETARIA

ACTA DE ESCRUTINIO

PROVINCIA: MANABI PARROQUIA: CALCETA
CANTON: BOLIVAR ZONA: JUNTA No: 29 HOMBRES

Carrar Ventana

Acta computada sin imagen con resolución del Pleno de la Delegación

Acta computada sin imagen con resolución del Pleno de la Delegación

ACTA DIGITALIZADA

ACTA COMPUTADA

ACTA DE ESCRUTINIO ALCALDES MUNICIPALES

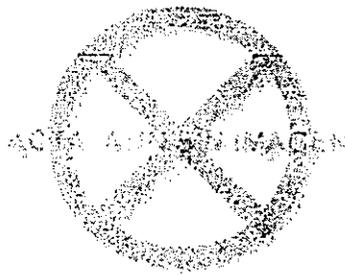
PROVINCIA: MANABI PARROQUIA: CALCETA
CANTON: BOLIVAR ZONA: JUNTA No: 29 HOMBRES

EN LETRAS EN NUMEROS

CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	ciento noventa y uno	191
PAPELETAS EN BLANCO	treinta y cinco	35
PAPELETAS ANULADAS	nueve	9

VOTOS

CODIGO	VOTOS EN PLANCHAS O DE LISTA CERRADA OPCIONES	VOTOS EN LETRAS	
		VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	EDGAR VELASQUEZ NAVARRETE	doce	12
2	GUILLERMO VALDERRAMA CHAVEZ	seis	6
3	JOFFRE DICTILO VERA VELEZ	diecinueve	19
4	JOSE NASSER BITAR ZAMBRANO	treinta y cuatro	34
5	RAMON GONZALEZ ALAVA	setenta y seis	76



UNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que el documento
que antecede es fiel copia
de su original
Portoviejo: 06-06-09

Julia Rodríguez
SECRETARIA

-195-
Ciento noventa y cinco.
-195-
comparando
genuina
Secretaría y libros

ACTA DE NOTIFICACIÓN PÚBLICA
Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
ALCALDESA / ALCALDE MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

196 - Sesenta y dos



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: BOLIVAR
PARROQUIA: CALCETA

ZONA: -
JUNTA No: 0029
MASCULINO

196 - Sesenta y dos

PAPELETAS EN BLANCO 039

PAPELETAS ANULADAS 009

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" PSP	012
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL PRIAN	006
12-17-18	ALIANZA ID/PS-FAMUUP-NP-ID/PS-FAMUUP-NP	019
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA-MPAIS	39
65-24	ALIANZA MP/MMIN-MP/MMIN	076



PLUGUE que se Presente Xeros
Copia de su Original

SECRETARIA PUBLICA SEXTA
Provincia Manabí

CNE JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que el documento
que antecede es fiel copia
de su original
Portomejor: 06-06-09
[Signature]
SECRETARIA

ACTA DE ESCRUTINIO

PROVINCIA: MANABI PARROQUIA: CALCETA
CANTON: BOLIVAR ZONA: JUNTA No: 48 HOMBRES

Cerral, Ventana

Acta computada sin imagen con resolución del Pleno de la Delegación

ACTA DIGITALIZADA

ACTA COMPUTADA

Imagen

ACTA DE ESCRUTINIO ALCALDES MUNICIPALES

PROVINCIA: MANABI PARROQUIA: CALCETA
CANTON: BOLIVAR ZONA: JUNTA No: 48 HOMBRES

	EN LETRAS	EN NUMEROS
CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	doscientos dos	202
PAPELETAS EN BLANCO	catorce	14
PAPELETAS ANULADAS	diecinueve	19

VOTOS

CODIGO	VOTOS EN PLANCHAS O DE LISTA CERRADA OPCIONES	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	EDGAR VELASQUEZ NAVARRETE	trece	13
2	GUILLELMO VALDERRAMA CHAVEZ	diez	10
3	JOFFRE DICTILO VERA VELEZ	cuarenta y cinco	45
4	JOSE NASSIER BITAN ZAMBRANO	cuarenta y cinco	45
5	RAMON GONZALEZ ALAYA	cincuenta y cinco	55

- 197 -
cans navarrete y otros

- 197 -
cans navarrete y otros



ACTA ALIENADA SIN IMAGEN

UNION NACIONAL ELECTORAL DE MANABI
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO: Que el documento que antecede es fiel copia de su original de 06-09-09.
Portuñeño: SECRETARIA

ALCALDESA / ALCALDE MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

Ciento noventa y ocho
[Barcode]

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: BOLIVAR
PARROQUIA: CALCETA

ZONA: -
JUNTA No: 0048
MASCULINO

-198-
Ciento noventa y ocho

PAPELETAS EN BLANCO 14

PAPELETAS ANULADAS 19

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" PSP	13
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL-PRIAN	10
12-17-18	ALIANZA ID/PS-FAMUPP-NP-ID/PS-FAMUPP-NP	45
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA-MPAIS	45
65-24	ALIANZA MP/MIN-MP/MIN	55



CERTIFICO que es Presente Xeros
y Fiel Copia de su Original.
SECRETARIA PUBLICA SEXTA
Portoviejo Manabi

CNEJ JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que el documento
que antecede es fiel copia
de su original.
Portoviejo: 06-06-09
SECRETARIA

11 M

207

ACTA
DE
ESCRUTINIO

PROVINCIA: MANABI
CANTON: BOLIVAR

PARROQUIA: CALCETA
ZONA: JUNTA No: 51 HOMBRES

Cerrado Ventana

Miércoles 15 de mayo de 2007 15:12

Acta computada sin imagen con resolución del Pleno de la Delegación

ACTA DIGITALIZADA

ACTA COMPUTADA



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDES MUNICIPALES

PROVINCIA: MANABI PARROQUIA: CALCETA
CANTON: BOLIVAR ZONA: JUNTA No: 51 HOMBRES

EN LETRAS EN NUMERO:

CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	ciento noventa y cuatro	194
PAPELETAS EN BLANCO	veinticinco	25
PAPELETAS ANULADAS	trece	13

VOTOS

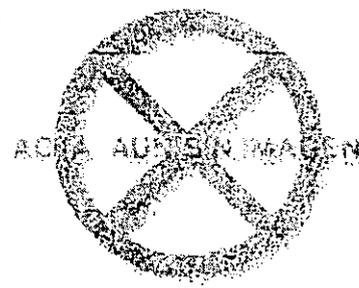
CODIGO	VOTOS EN PLANCHA O DE LISTA GERRADA OPCIONES	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	EDGAR VELASQUEZ NAVARRETE	quince	15
2	GUILLERMO VALDERRAMA CHAVEZ	cinco	5
3	JOFFRE DICTILO VERA VELEZ	veinticinco	25
4	JOSE NASSER BITAR ZAMBRANO	cuarenta y uno	41
5	RAMON GONZALEZ ALAVA	sesenta y nueve	69

-199-
ciento noventa y nueve

-199-
ciento
noventa y
nueve

Declaro y firmo

CNE
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que el documento
que antecede es fiel copia
de su original. 06-06-07.
Portavoz: *[Signature]*
SECRETARIA





**Y RESUMEN DE RESULTADOS DE
ALCALDESA / ALCALDE MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**



-200-
desiertos

secuencial

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: BOLIVAR
PARROQUIA: CALCETA

ZONA: --
JUNTA No: 0051
MASCULINO

200-
desiertos

PAPELETAS EN BLANCO

25

PAPELETAS ANULADAS

13

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS		
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"-PSP	15
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL-PRIAN	05
12-17-18	ALIANZA ID/PS-FA/MJPP-NP-ID/PS-FA/MJPP-NP	25
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA-MPAIS	41
65-24	ALIANZA MP/MMIN-MP/MMIN	69



CERTIFICO que la Presente Xerox es Fiel Copia de su Original

NORTARIA PUBLICA SEXTA
Parroquia Manabí

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que el documento que antecede es fiel copia de su original
06-06-09

Julio...

103